

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ

TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, POR MOTIVOS DE SALUD.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2009.

ACTA NÚM. 313 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MAYO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ÁNGEL VALLE DE LA O

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 25 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMEROS 5627 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA; 3949, 4666, 4667, 4668, 4673 DE LA

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 5627

PROCEDIENDO EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS**

Expediente 3949

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4666

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 4667

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

Expediente 4668

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO DEL

RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4673

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES EXPEDIENTES 4935 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; 5173, 5059, 5241, 5296, 4028, 4282 Y 5106 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4935

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO FLORES DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ATENTAMENTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLICITUD DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL CIUDADANO ING. LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES, POR SER DE INTERÉS POPULAR, PARA QUE EN CASO DE QUE DICHO ÓRGANO DE CONTROL GUBERNAMENTAL TENGA ELEMENTOS PARA DECLARAR VIABLE DICHA PETICIÓN, ESTE CONGRESO TENGA PLENO Y OPORTUNO CONOCIMIENTO DE SU RESOLUCIÓN.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 5173

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, EN LA CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR DAÑAR GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE DICHA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO, ANEXO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRI, OCURRE A PRESENTAR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL MENCIONADO ALCALDE POR ACCIONES Y OMISIONES QUE ATACAN A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y ADEMÁS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS EN DICHO MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

Expediente 5059

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, LEONOR RUIZ HUERTA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y YURI S. VANEGAS MENCHACA, EN EL CUAL SOLICITAN DE ESTA SOBERANÍA, JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR LO PRESUNTOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD, USURPACIÓN DE FUNCIONES ASÍ COMO POR LA VIOLACIÓN DE LIBERTAD DE TRANSITO DE LOS CIUDADANOS.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5241

EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GOBERNADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5296

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID OCAMPO JAIMES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA C. CLAUDIA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO REGIDORA EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE SE LE ACUSA DE HABER INCURRIDO EN UN ACTO EL CUAL CONSIDERA VIOLENTA UN SUPUESTO DE LOS ENUMERADOS EN LA LEY ORGÁNICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE

IMPROCEDENTE LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4028

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, EL C. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES, INTERPUESTA POR EL C. SEVERO ARREOLA DÍAZ, Y UN GRUPO DE CIUDADANOS DE DICHA MUNICIPALIDAD, Y ESCRITO QUE SIGNAN LOS QUE FUERAN CANDIDATOS POSTULADOS POR EL INSTITUTO POLÍTICO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA A LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD EN COMENTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ESCRITO DE DENUNCIA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU MUNICIPALIDAD EL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL PASADO MES DE DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO. – ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4282

EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO DE DENUNCIA PRESENTADO POR EL C. RODOLFO RUIZ NÁPOLES EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

Expediente 5106

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 365 BIS 1, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA INICIATIVA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.(PRI)***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

EL SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5264, 5543 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; 4665, 4670, 4671, 4672 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y 5451 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL AL HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES A LEER EL PROEMIO

Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5264) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EL 01 DE AGOSTO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5264, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADA POR EL C. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, A FIN QUE SE DE MANTENIMIENTO CONSTANTE A LOS DEPÓSITOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA RURAL Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE LA BACTERIA SALMONELLA TYPHIMURIUM EN LAS FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CON EL FIN DE EVITAR UN BROTE DE ESA ENFERMEDAD EN EL ESTADO. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DE UN BROTE DE SALMONELLA EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE, Y QUE SEGÚN LAS AUTORIDADES DE ESE PAÍS, LA FUENTE DE ORIGEN FUE LOCALIZADA EN AGUA DESTINADA PARA RIESGO EN UNA GRANJA DENTRO DE NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN MENCIONA, QUE LO ANTERIOR AFECTARÍA LAS**

EXPORTACIONES PROVENIENTES DE NUEVO LEÓN Y QUE UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA PROVOCARÍA LA CAÍDA EN LAS EXPORTACIONES Y UNA DISMINUCIÓN EN EL PRECIO DE ESTOS PRODUCTOS. SEÑALA ADEMÁS, EL SERIO PROBLEMA DE SALUD QUE SE PODRÍA PROPICIAR EN MUCHAS COMUNIDADES PUES EL AGUA QUE SE DESTINA PARA RIEGO ES LA MISMA QUE SE UTILIZA PARA CONSUMO HUMANO, Y EN VARIAS OCASIONES SE HA DENUNCIADO QUE LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, ASÍ COMO ALGUNOS CASOS SE HAN ENCONTRADO RESIDUOS DE HECES FECALES. EN BASE A LO ANTERIOR EL DIPUTADO PROMOVENTE CONSIDERA EXTREMADAMENTE NECESARIO QUE SE DIRIJA MAYOR ATENCIÓN POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES EN LA MATERIA, A FIN DE QUE SE LLEVEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ACLARE LA EXISTENCIA O NO DE ESTA BACTERIA EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PARA DAR MANTENIMIENTO CONSTANTE A LOS DEPÓSITOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE LEVANTE LA ALERTA POR PARTE DE LA AGENCIA DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PUESTA SOBRE EL PRESUNTO BROTE DE SALMONELLA EN NUESTRO ESTADO. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE MÉRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO 1) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. EL DIPUTADO PROMOVENTE HACE REFERENCIA, A LA EXISTENCIA DE UN BROTE DE SALMONELLA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA CUAL SEGÚN LAS AUTORIDADES DEL VECINO PAÍS, TIENE ORIGEN EN EL AGUA DE RIEGO DE UNA GRANJA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. LA NOTA DIFUNDIDA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TUVO SU ORIGEN EL PASADO MES DE JULIO CUANDO LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE FÁRMACOS Y ALIMENTOS (FDA) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ANUNCIÓ UN BROTE DE SALMONELLA ASOCIADO A CHILES JALAPEÑOS, LO CUAL FUE RECHAZADO DE INMEDIATO POR EL EMBAJADOR DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUIEN DIRIGIÓ UNA CARTA AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE DICHO PAÍS, AL NO EXISTIR UNA INVESTIGACIÓN, NI EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA SUSTENTARLA. AL RESPECTO, EN NUEVO LEÓN EL DIRECTOR DE CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DECLARÓ EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE REALIZARON 28 PRUEBAS EN LA ENTIDAD, A FIN DE ENCONTRAR SALMONELLA, RESULTANDO NEGATIVAS LAS PRUEBAS. POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS DEPÓSITOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES RURALES, NO EXISTE EVIDENCIA QUE RELACIONE EL MANTENIMIENTO A

LOS DEPÓSITOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LAS ZONAS RURALES CON LA PRESENCIA DE LA BACTERIA DE SALMONELLA, LO QUE AUNADO A LAS PRUEBAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, NOS PERMITE DEDUCIR INNECESARIA LA SOLICITUD A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. CONSIDERANDO, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, YA REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE LA BACTERIA SALMONELLA TYPHIMURIN EN FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, DE LA CUAL SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS CITADOS EN PÁRRAFOS ARRIBA, PODEMOS CONCLUIR QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE HA SIDO ATENDIDA. POR LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS

DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL CUAL CONSISTE EN DAR POR ATENDIDA EL REALIZAR UN EXHORTO AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO ES DE SEÑALAR QUE HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SE ANALIZÓ Y DISCUTIÓ LA REFERIDA PETICIÓN, SIN EMBARGO SE ESTIMÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DECLARÓ EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 QUE SE REALIZARON 28 PRUEBAS EN NUESTRA ENTIDAD SOBRE LA BACTERIA DE SALMONELLA, LAS CUALES TUVIERON RESULTADOS NEGATIVOS, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE DE ACUERDO A DIVERSA INFORMACIÓN A LA QUE SE TUVO CONOCIMIENTO SE PUDO DETERMINAR QUE NO EXISTE EVIDENCIA QUE PERMITA JUSTIFICAR EL MANTENIMIENTO DE DEPÓSITOS DE AGUA POR LA REFERIDA BACTERIA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR DE IGUAL MANERA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5264 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES..

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5543) HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO EN SESIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EXPEDIENTE NÚMERO 5543**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS C. C. **DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, POR UNA PARTE, PARA SOLICITAR AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROMOVER LA CULTURA DE UNA ALIMENTACIÓN

SANA Y DESTINAR RECURSOS A LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE INTEGRAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL; Y POR OTRA, SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR PROGRAMAS PARA ATENDER DE MANERA GRATUITA LA OBESIDAD INFANTIL, Y COORDINARSE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE INTEGRAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL. ANTECEDENTES: LAS PROMOVENTES MANIFIESTAN EN SU ESCRITO DE CUENTA, QUE SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LA OBESIDAD ES “...UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, COMPLEJA Y MULTIFACTORIAL QUE SE PUEDE PREVENIR. ES UN PROCESO QUE SUELE INICIARSE EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, QUE SE ESTABLECE POR UN DESEQUILIBRIO EN LA INGESTA Y EL GASTO ENERGÉTICO. EN SU ORIGEN SE INVOLUCRAN FACTORES GENÉTICOS Y AMBIENTALES, QUE DETERMINAN UN TRASTORNO METABÓLICO QUE CONDUCE A UNA EXCESIVA ACUMULACIÓN DE GRASA CORPORAL PARA EL VALOR ESPERADO SEGÚN EL SEXO, TALLA Y EDAD”. REFIEREN QUE DIVERSOS ESTUDIOS REVELAN QUE LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LA OBESIDAD EN EL PAÍS, HA AUMENTADO PROGRESIVAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS SESENTA AÑOS, Y DE MANERA ALARMANTE EN LOS ÚLTIMOS VEINTE HASTA ALCANZAR

PROPORCIONES DE 10 A 20% EN INFANTES, 20 A 40% EN ADOLESCENTES Y HASTA 70% EN ADULTOS. DESTACAN QUE ES LA OBESIDAD INFANTIL, QUE MÁS PREOCUPA EN RAZÓN DEL GRADO DE PREDISPOSICIÓN A CONTRAER EN EL FUTURO OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS, COMO LO ES LA DIABETES MELLITUS. MENCIONAN COMO CAUSAS DE LA OBESIDAD INFANTIL, LA MALA ALIMENTACIÓN, LA BAJA ACTIVIDAD FÍSICA, LA VARIACIÓN EN LOS HORARIOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y FACTORES GENÉTICOS, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN LA DIETA DE FRUTAS Y VERDURAS. EN ESE TENOR, CONSIDERAN QUE UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN, RADICA EN EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE PROPORCIONEN, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS INFORMACIÓN RELATIVA A UNA SANA ALIMENTACIÓN DENTRO DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR EL SEDENTARISMO Y LA MALA ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES, Y SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CONTROL DE PESO TANTO EN NIÑOS COMO ADULTOS. A VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE PERMITE PARTICIPAR AL PLENO DE LAS SIGUIENTES. **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA

SOLICITUD PLANTEADA Y PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, UN RESOLUTIVO AL EFECTO. LA PREOCUPACIÓN PLANTEADA POR LAS PROMOVENTES ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN EN DIVERSOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CUYOS RESULTADOS ARROJAN EVIDENCIA QUE CONFIRMA EL GRAVE PROBLEMA DE SALUD QUE DENUNCIAN EN SU ESCRITO DE CUENTA. EFECTIVAMENTE, LA SECRETARÍA GENERAL DE SALUD HA INFORMADO, MEDIANTE COMUNICADO NÚMERO 1 DE FECHA 1º DE ENERO DE 2009, QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS QUE TIENEN LA MÁS ALTA PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. ADEMÁS, UN ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SEÑALA QUE LOS ÍNDICES DE LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SON LOS MÁS ALTOS DEL PAÍS, REGISTRANDO UN 41.29% CONTRA UN 26% PARA EL RESTO DE LA REPÚBLICA. LO ANTERIOR NOS ILUSTRA ACERCA DE LA NECESIDAD DE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TOMEN MEDIDAS NECESARIAS PARA REVERTIR LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA QUE AQUEJA A HABITANTES DE TODAS LAS EDADES, PERO QUE PARTICULARMENTE ADQUIERE ESPECIAL INTERÉS CUANDO SE TRATA DE NIÑOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICO. EN ESA TESISURA ES INDUDABLE QUE SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ESTABLEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES QUE PROVEAN A LOS MENORES DE UNA CULTURA DE SANA ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO.

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 2, 3, 4, 18 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL EJECUTIVO ES EL JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, Y PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ESTADUAL, DESIGNANDO A LOS TITULARES DE LAS MISMAS Y DELEGANDO EN ELLOS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN. ASÍ, LA SECRETARÍA DE SALUD, TIENE A SU CARGO, POR DELEGACIÓN EJECUTIVA, EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 25 DEL ORDENAMIENTO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN, PARA EL EFECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, LOS CONTENIDOS EN LAS FRACCIONES I Y II, RELATIVOS A LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, DIRECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, A CUYO EFECTO CABE SEÑALAR QUE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE PREVIENE COMO FIN DE LA EDUCACIÓN ESTATAL *CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LOS HÁBITOS DE HIGIENE Y SANA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN*

SEXUAL, LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. POR OTRA PARTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LE CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY ESTATAL DE SALUD Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, EN CUYO SENTIDO ES DABLE INVOCAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45, QUE A LA LETRA PREVIENE: “*EN MATERIA DE NUTRICIÓN SE DESARROLLARÁN PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS QUE SE INCORPORARÁN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DE PRODUCCIÓN REGIONAL Y PROCURARÁN AL EFECTO LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO INTERESADOS*”. CABE SEÑALAR ADEMÁS, QUE TANTO LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN COMO LA DE SALUD, PREVIENEN LA ATRIBUCIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, PARA COORDINARSE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, DE LO QUE SE DEDUCE LEGÍTIMA LA PRETENSIÓN DE MÉRITO. HACIENDO PROPIA LA INTENCIÓN DE LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, CONSIDERAMOS OPORTUNA Y URGENTE LA APROBACIÓN DE SU PROPUESTA, NO SIN ANTES, Y EN USO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, MODIFICAR EL RESOLUTIVO PROPUESTO, PERO SOLO PARA EFECTOS DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA. EN VIRTUD DE LO

ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, FORTALECER LA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN SANA EN LOS ESPACIOS ESCOLARES Y EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y CELEBRAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE INTEGRAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PROMUEVA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL COMBATE LA OBESIDAD INFANTIL, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, INTEGREN UNA ESTRATEGIA CONTRA ESTE PROBLEMA DE SALUD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO OLVIDEMOS QUE EL DEPORTE CONSTITUYE UN FACTOR DE ESPECIAL TRASCENDENCIA INDIVIDUAL Y SOCIAL QUE APORTA POSITIVAMENTE A LA SALUD FÍSICA PERO TAMBIÉN MENTAL DE LAS PERSONAS Y COMPLEMENTA CON ELLO LO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS QUE ES LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES. ES POR ESTO QUE ME SUMO A LO ACORDADO POR LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA EN LO QUE RESPECTA A LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO EN COMENTO Y LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO QUE SIGA REALIZANDO LAS ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO QUE SE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL, INDEPENDIENTEMENTE DE TODAS ESAS REFORMAS QUE NUESTRA LEGISLATURA, ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA, YA REALIZAMOS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN BENEFICIO TODO ESTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES NUEVOLEONESES. Y ES POR ELLO QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5543 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4665) HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN **CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 4665**, **LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA**

CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2007, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DURANTE EL EJERCICIO 2006 QUE SE REVISARÁ, LOS **INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE CHINA, N.L. ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$48,182,001.00 (**CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.**), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$ 1,319,625.00	3
DERECHOS	485,962.00	1
PRODUCTOS	209,201.00	1
APROVECHAMIENTOS	6,385,922.00	13
PARTICIPACIONES		43
	20,550,986.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		6
	2,864,580.00	
FONDO PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		7
	3,476,640.00	

FONDOS DESCENTRALIZADO	3,950,335.00	8
OTRAS APORTACIONES	7,752,852.00	16
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS		-
	208,831.00	
FINANCIAMIENTO	972,865.00	2
OTROS	4,202.00	-
TOTAL	\$ 48,182,001.00	100

LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS FUE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, OTRAS APORTACIONES Y APROVECHAMIENTOS. EL RUBRO DE **IMPUESTOS**, SE CONFORMÓ POR LOS CONCEPTOS, PREDIAL; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; Y RECARGOS Y ACCESORIOS. EL MUNICIPIO RECAUDÓ POR **DERECHOS** UN TOTAL DE \$485,962.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENDO DICHO MONTO A LO INGRESADO POR LOS CONCEPTOS: SERVICIOS PÚBLICOS; CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES; CERTIFICACIONES; AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS; INSCRIPCIONES Y REFRENDOS; REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS; Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. EL RUBRO DE **PRODUCTOS** SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES, VENTA DE BIENES MOSTRENCOS, EVENTOS MUNICIPALES Y DIVERSOS. Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** SE INTEGRÓ POR MULTAS; DONATIVOS; Y DIVERSOS. LO QUE SE REFIERE A LAS **PARTICIPACIONES**, QUE ES EL RUBRO MÁS IMPORTANTE DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, YA QUE REPRESENTA EL 43% DEL TOTAL. SE INTEGRAN POR LOS CONCEPTOS:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL; TENENCIA; IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** REPRESENTÓ EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES, UN 7% EL **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE LOS **FONDOS DESCENTRALIZADOS**, REPRESENTARON EL 8%. EN EL RUBRO DE **OTRAS APORTACIONES**, OBSERVAMOS QUE SE INTEGRA POR: APORTACIONES RECIBIDAS DE GOBIERNO DEL ESTADO; APORTACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; APORTACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA; CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL; APORTACIONES DEL FIDEICOMISO 1976 FONDO DE DESASTRES NATURALES Y OTROS INGRESOS. LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE **OTROS INGRESOS** SE REGISTRARON LOS REEMBOLSOS DE GASTOS NO EJERCIDOS, DE DOS CHEQUES EXPEDIDOS EN DICIEMBRE DE 2006. DURANTE EL EJERCICIO 2006 LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A \$50,275,793.00 (**CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.**), PRESENTÁNDOSE DE MANERA ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS

	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 16,586,542.00	33
SERVICIOS COMUNITARIOS	8,371,397.00	17
DESARROLLO SOCIAL	2,451,174.00	5

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	184,233.00	-
MTTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	4,013,018.00	8
ADQUISICIONES	359,696.00	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	764,766.00	2
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOC		6
MPAL	2,864,253.00	
FONDOS PARA FORTALECIMIENTO MPAL	3,477,576.00	7
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,097,043.00	2
OTROS	10,106,095.00	20
TOTAL	50,275,793.00	100

LOS PROGRAMAS CON MAYORES EGRESOS SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SERVICIOS COMUNITARIOS; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS Y OTROS EGRESOS, CON 78% DEL TOTAL DE LOS EGRESOS. EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE CONFORMÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; GASTOS DE LA FUNCIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. EL PROGRAMA **SERVICIOS COMUNITARIOS** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA MUNICIPAL; MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS; PARQUES, JARDINES Y PLAZAS; PANTEONES MUNICIPALES. EL PROGRAMA DE **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: EDUCACIÓN; CULTURA; ASISTENCIA SOCIAL; FOMENTO AL DEPORTE; APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES; Y OTROS. EL PROGRAMA DE **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS**, COMPRENDIÓ LOS SUBPROGRAMAS:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE; EQUIPO DE TRANSPORTE; EQUIPO DE CÓMPUTO; EDIFICIOS PÚBLICOS; EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO PESADO; Y OTROS. RESPECTO AL PROGRAMA DE **ADQUISICIONES**, TENEMOS QUE SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS, EQUIPO DE TRANSPORTE; UNIDADES DONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO; MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA; EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS EQUIPOS, MIENTRAS QUE EL DE **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS Y ECOLOGÍA. EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, COMPRENDE LOS SUBPROGRAMAS DE: ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y OBRAS, **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** LOS SUBPROGRAMAS: CRÉDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y POLICÍA Y TRÁNSITO, Y EN **OBLIGACIONES FINANCIERAS** LOS SUBPROGRAMAS: DEDUCCIONES EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y COMISIONES BANCARIAS. EL PROGRAMA DE **OTROS EGRESOS (APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES)**, REPRESENTÓ EL 20% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR LOS SUBPROGRAMAS: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS; PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA; APOYA A LA VIVIENDA; GOBIERNO DEL ESTADO; DIVERSOS; PROGRAMA VIVAH; FIDEICOMISO 1976 FONDO DE DESASTRES NATURALES; FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO; PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA; PROGRAMA ALIANZA CONTIGO DESARROLLO RURAL; PROGRAMA AUTO EMPLEO JUVENIL; PROGRAMA PISO FIRME PARA EL ADULTO MAYOR Y PROGRAMA RURAL TU CASA. LA

DISPONIBILIDAD DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASCENDIÓ A \$165,499.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); LAS CUENTAS POR COBRAR ASCENDIERON A \$3,464,536.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y LA **DEUDA PÚBLICA** A \$2,260,100.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). EN EL APARTADO VIII **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**, SE ANALIZARON: LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS; LA CUENTA PÚBLICA; LOS INFORMES TRIMESTRALES; EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS; EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTACÁNDOSE QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 26, INCISO C), FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, SE SEÑALA QUE SE CUMPLIERON EN FORMA GENERAL. CONTINUANDO CON EL DESGLOSE DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, TENEMOS QUE EN EL APARTADO RELATIVO AL **CONTROL INTERNO** SE DESTACA, COMO CONSECUENCIA DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, QUE SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, MISMAS QUE SE

COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPALES DE LAS ADMINISTRACIONES 2004-2006 Y 2006-2009. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006, ES QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE SU HACIENDA PÚBLICA. EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE PRECISAN EN EL CUERPO DEL INFORME Y NO SOLVENTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES 2003-2006 Y 2006- 2009, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A INICIAR LOS PASOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA VOTACIÓN DEL SENTIDO DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL CITADO INFORME. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA

ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y CORREGIR DEFICIENCIAS EN SU ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE RESPECTO A LAS FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DETECTADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y SEÑALADAS EN LAS FOJAS 8, 15, 19, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 44 Y DE LA 56 A LA 65 DEL CUERPO DEL INFORME DEFINITIVO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CONVENIENTE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DE NUEVO LEÓN LES DÉ SEGUIMIENTO Y MANTENGA INFORMADO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SUS ACLARACIONES O IMPLEMENTACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIX, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, DE SU

EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA: EN RELACIÓN AL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RECAUDÓ SOLAMENTE EL 28%, HUBO UNA DISMINUCIÓN DE LO RECAUDADO EN 4 PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2005, SE SOLICITA INFORMAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, (VER FOJA 8 DEL INFORME DEFINITIVO); EN MULTAS POR VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, SE DETECTÓ UNA DISMINUCIÓN DE UN 47%, SOLICITANDO INFORMACIÓN AL RESPECTO, (VER FOJA 15 DEL INFORME DEFINITIVO); EN EL PROGRAMA FISE 2004 NO SE CONTABILIZÓ LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO POR UN VALOR DE \$72,265 LA CUAL FUE DIRECTAMENTE LIQUIDADADA POR GOBIERNO DEL ESTADO, SE DETECTÓ UNA CONTABILIZACIÓN INADECUADA DE DICHO INGRESO, (VER FOJA 19

DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NO. 4928 POR UN VALOR DE \$5,946.90 PARA REPOSICIÓN DE FONDO FIJO, CHEQUE 4972 POR UN VALOR DE \$2,790.00 POR CONSUMO DE ALIMENTOS, SE DETECTÓ FACTURA 106876 POR \$2,494.00 Y NO SE INDICA EL NÚMERO DE PERSONAS NI EL CONSUMO, CHEQUE 5007 POR UN VALOR DE \$8,558.15 PARA LA REPOSICIÓN DEL FONDO FIJO ANEXANDO FACTURAS 514 Y 317 AMBAS POR UN VALOR DE \$575.00 POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD, (VER FOJAS 27 A LA 30 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NO. 4948 Y 4970 POR UN VALOR DE 11,087.11 Y \$3,957.02, RESPECTIVAMENTE, POR COMPRA DE OBSEQUIOS PARA LA POSADA NAVIDEÑA, NO SE LOCALIZÓ TICKET DE COMPRA Y EN EL SEGUNDO CHEQUE NO ES A FAVOR DEL PROVEEDOR (VER FOJAS 35 A LA 36 DEL INFORME DEFINITIVO); EN RELACIÓN A LAS OBRAS SE ANALIZARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS OBRAS, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, (VER FOJAS 55 A LA 65 DEL INFORME DEFINITIVO); SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LES DÉ SEGUIMIENTO, Y PROCEDA EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, O A LAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, E INFORME A ESTE CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA

PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.** REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO FISCALIZAR, REVISAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO, LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y UNA VEZ QUE SE DIO VISTA A LOS

INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO ENVIADO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, ES QUE SE PROCEDIÓ A SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: SE REGISTRÓ UNA DISMINUCIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON RESPECTO AL EJERCICIO 2005; ASÍ MISMO EN LAS MULTAS DE VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DETECTARON DIVERSAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO. ES DE RESALTAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR SE PROCEDERÁ CON LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE LE DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE QUE LA APROBACIÓN NO EXIME DE RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES. ES POR ELLO

QUE LES PIDO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4665 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4670) HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN DENTRO DEL **EXPEDIENTE 4670, LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES:** CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2007, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DURANTE EL EJERCICIO 2006 QUE SE REvisa, LOS **INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$170,421,718 (**CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.**), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$	
	40, 483, 981	24
DERECHOS	12, 316, 422	7
PRODUCTOS	488, 666	-
APROVECHAMIENTOS	1, 275, 092	1

PARTICIPACIONES		29
	50,130,121	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		4
	7,354,531	
FONDO PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		12
	20,034,866	
FONDO DESCENTRALIZADO		9
	15,348,025	
OTRAS APORTACIONES		1
	1,165,741	
FINANCIAMIENTO		7
	12,000,000	
OTROS		6
	9,824,273	
TOTAL	\$ 170,421,718	100

LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS FUE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTE A IMPUESTOS; FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; Y FONDO DESCENTRALIZADO. EL RUBRO DE **IMPUESTOS**, UN TOTAL DE \$40,483,981 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SE CONFORMA POR LOS CONCEPTOS: PREDIAL; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; JUEGOS PERMITIDOS; Y RECARGOS Y ACCESORIOS. EL MUNICIPIO RECAUDÓ POR **DERECHOS** UN TOTAL DE \$12,316,422 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENDO DICHO MONTO A LO INGRESADO POR LOS CONCEPTOS: COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS; CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES; CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS; INSCRIPCIONES Y REFRENDOS; REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS; EXPEDICIÓN DE LICENCIAS; OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA; DIVERSOS; Y RECARGOS Y ACCESORIOS. EL RUBRO DE **PRODUCTOS** UN TOTAL DE \$488,666 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA

Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES; INTERESES; Y EVENTOS MUNICIPALES. Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** UN TOTAL DE \$1,275,092 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SE INTEGRÓ POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MULTAS; DONATIVOS; CAUCIONES CUYA PÉRDIDA SE DECLARE A FAVOR DEL MUNICIPIO; INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE VEHÍCULOS; Y DIVERSOS. LO QUE SE REFIERE A LAS **PARTICIPACIONES** CON UN TOTAL DE \$50,130,121 (CINCuenta MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), QUE ES EL RUBRO MÁS IMPORTANTE DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, YA QUE REPRESENTA EL 29% DEL TOTAL, SE INTEGRAN POR LOS CONCEPTOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL; TENENCIA; IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** REPRESENTÓ EL 4% DE LOS INGRESOS TOTALES, UN 12% EL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE EL **FONDO DESCENTRALIZADO**, REPRESENTARON EL 9%. EN EL RUBRO DE **OTRAS APORTACIONES** SON 1%, OBSERVAMOS QUE SE INTEGRA POR: APORTACIONES RECIBIDAS Y OTROS INGRESOS. EL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, REPRESENTA EL 7% DE LOS INGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR PRÉSTAMO RECIBIDO DE GOBIERNO DEL ESTADO. LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE **OTROS** SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: APORTACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO;

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN; APORTACIÓN AL DIF NUEVO LEÓN; Y OTROS INGRESOS. DURANTE EL EJERCICIO 2006 LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A \$172,367,297 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PRESENTÁNDOSE DE MANERA ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS:

	IMPORTE	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 63, 886, 909	37
SERVICIOS COMUNITARIOS	14, 648, 077	8
DESARROLLO SOCIAL	14, 786, 955	9
MTTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	16, 724, 867	10
ADQUISICIONES	3, 499, 236	2
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	24, 183, 961	14
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8, 233, 232	5
FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	23, 240, 722	13
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1, 824, 096	1
OTROS	1, 339, 242	1
TOTAL	\$ <u>172, 367, 297</u>	<u>100</u>

LOS PROGRAMAS CON MAYORES EGRESOS SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; Y FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE CONFORMÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; GASTOS DE LA FUNCIÓN; Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. EL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS SE

INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA MUNICIPAL; MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS; PARQUES, JARDINES Y PLAZAS; Y PANTEONES MUNICIPALES. EL PROGRAMA DE **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: EDUCACIÓN; CULTURA; ASISTENCIA SOCIAL; FOMENTO AL DEPORTE; OTROS; GASTOS DE INFORME MUNICIPAL. EL PROGRAMA DE **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: CONSUMO DE COMBUSTIBLE; EQUIPO DE TRANSPORTE; EQUIPO DE CÓMPUTO; EDIFICIOS PÚBLICOS; EQUIPO DE OFICINA; Y OTRO. RESPECTO AL PROGRAMA DE **ADQUISICIONES**, TENEMOS QUE SE INTEGRÓ POR EL SUBPROGRAMA: DE BIENES MUEBLES; Y DE BIENES INMUEBLES. MIENTRAS QUE EL DE **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, POR LOS SUBPROGRAMAS DE: OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS; Y PROYECTO PARA LA VIDA DIGNA. EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, COMPRENDE DE LOS SIGUIENTES SUBPROGRAMAS: OBRAS; ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA; Y GASTOS INDIRECTOS. EL **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** POR LOS SUBPROGRAMAS: POLICÍA Y TRANSITO; OBRAS; Y BOMBEROS. **OBLIGACIONES FINANCIERAS**, REPRESENTA EL 1% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR EL SUBPROGRAMA PAGO DE OBLIGACIONES. EL PROGRAMA DE **OTROS** REPRESENTÓ EL 1% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR LOS SUBPROGRAMAS: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS; PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACIÓN; PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA;

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EMERGENTE; Y EL PROGRAMA JUNTOS POR JUÁREZ SIN ADICCIONES. LA **DISPONIBILIDAD DE FONDOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASCENDIÓ A \$2,273,030 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.); EN BANCOS \$3,275,703 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), LAS CUENTAS POR COBRAR ASCENDIERON A \$34,132,143 (TREINTA CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Y LA **DEUDA PÚBLICA** A \$4,173,079 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). EN EL APARTADO VIII **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES,** SE ANALIZARON: LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS; LA CUENTA PÚBLICA; LOS INFORMES TRIMESTRALES; EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS; ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN CUANTO AL SEGUIMIENTO DE CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE MENCIONA QUE EN FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO A LOS CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLVENTO LA DIFERENCIA QUE AFECTABA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2004. EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, SE SEÑALA QUE SE CUMPLIERON EN FORMA GENERAL. CONTINUANDO CON EL DESGLOSE DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, TENEMOS QUE EN EL APARTADO

RELATIVO AL CONTROL INTERNO SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES SE COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE LAS ADMINISTRACIONES 2003 - 2006 Y 2006 – 2009. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006, ES QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE SU HACIENDA PÚBLICA, SALVO LAS OBSERVACIONES SUBRAYADAS EN LAS PAGINAS NÚMEROS 15, 41, 73, 81, 82, 87 Y 92 LAS QUE SERÁN MATERIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CON POSTERIORIDAD EMITIRÁ ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN LA QUE SE DETERMINARÁ Y CUANTIFICARÁ EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE, Y QUE SERÁ NOTIFICADA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FIN QUE PROCEDA A SU LEGAL COBRO. EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES CONSISTENTES EN INCUMPLIMIENTO A DIVERSAS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE PRECISAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INFORME EN LAS PÁGINAS NÚMEROS 8, 9, 11, 15, 19, 21, 23, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 49, 53, 55, 58, 59, 61, 63, 68, 71 - 83, 87-90, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 102, NO SOLVENTADAS DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO DE LAS ADMINISTRACIONES 2000-2003 Y 2003- 2006, COMUNICADAS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, REQUIRIENDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO CON EL APERCIBIMIENTO DE LA LEY, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA VOTACIÓN DEL SENTIDO DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL CITADO INFORME. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y CORREGIR DEFICIENCIAS EN SU ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OMISIONES EN LOS REGISTROS CONTABLES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO SOLVENTADAS, E INCLUIDAS EN EL CUERPO DEL INFORME DEFINITIVO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES OBLIGACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE SEGUIMIENTO Y MANTENGA INFORMADO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SUS ACCIONES AL RESPECTO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIX, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES SEÑALADAS: SE DETECTO QUE EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COWBOY CLUB A NOMBRE DE ROBERTO DAVID FLORES VILLARREAL NO LIQUIDO AL MUNICIPIO EL IMPUESTO DEL 5% SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS (VER FOJAS 8 Y 9 DEL INFORME DEFINITIVO); NO SE LOCALIZO EXPEDIENTE POR EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$9,5679.29 Y \$5,359.76 POR SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS (VER FOJA 13 Y 14 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRO INGRESO POR VALOR DE \$32,067 A NOMBRE DE DEPORTIVO BANCARIO, POR CONCEPTO DE REFRENDO ANUAL DE ALCOHOLES, SE DEBIÓ COBRAR 66,049, SE OBSERVA EXPEDICIÓN IRREGULAR DE REFRENDOS ANUALES DE ALCOHOLES CON GIRO DE CENTRO O CLUBES SOCIALES CON UN MENOSCABO A LA HACIENDA MUNICIPAL ESTIMABLE EN LA CANTIDAD DE \$33,982, SE DETECTO LA EXPEDICIÓN IRREGULAR DE REFRENDOS ANUALES CON GIRO DE HOTEL Y RESTAURANT BAR CON UN CONSECUENTE MENOSCABO A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTIMABLE EN LA CANTIDAD DE \$38,324 (VER FOJAS 23, 24 Y 25 DEL INFORME DEFINITIVO); NO SE LOCALIZARON LOS COBROS POR LA CANTIDAD DE \$637,125.48 POR SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS (VER FOJA 15 DEL INFORME DEFINITIVO); SE DETECTO ENTREVISTAS DE LOS CC. JAVIER MARROQUÍN SALAZAR Y OCTAVIO CANTÚ GONZÁLEZ PARA QUE COMPLEMENTARAN

CUESTIONARIO SOBRE CONTROLES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES A SU CARGO, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU ASISTENCIA, NI EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS COMO EMPLEADOS (VER FOJAS 38 Y 40 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRARON CHEQUES POR VALOR DE \$112,987 A NOMBRE DE RICHER, S, A., POR COMPRA DE 15 ANILLOS QUE SE ENTREGARON A 13 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA, Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE OBSERVA QUE ESTOS GASTOS NO SON PROPIOS DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL (VER FOJA 41 Y 42 DEL INFORME DEFINITIVO); SE DETECTARON LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA POR UN VALOR DE \$8,014 QUE NO CORRESPONDEN A ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS (VER FOJA 44 DEL INFORME DEFINITIVO); EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y LOS CC. FELIPE RODRÍGUEZ VILLALÓN, GERARDO MASCORRO SALAS, JORGE LUIS HERNÁNDEZ GARZA, REYNALDO PÉREZ REYES Y MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUAJARDO, FEDERICO RÍOS TREVIÑO, ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGDALIA AGUIRRE LÓPEZ Y BALTAZAR NAPOLEÓN GUERRA SE DETECTARON OBSERVACIONES REFERENTE A LA AFECTACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA MUNICIPAL, PERMUTA DE INMUEBLE POR OTRO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE ACORDÓ CONDONAR LA CANTIDAD DE \$457,699.38 POR PAGO DE TRAMITE URBANÍSTICO, SE ACORDÓ CONDONAR EL PAGO DEL 7% PARA LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS ADJUNTOS QUE PERTENECEN AL MISMO CEDENTE, SE

ACUERDA PERMUTAR DICHOS TERRENOS POR DOS ÁREAS MUNICIPALES (VER FOJAS 71 A LA 116 DEL INFORME DEFINITIVO); SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN DONDE SE CUANTIFIQUE Y DETERMINE EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE Y SEA NOTIFICADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FIN DE QUE PROCEDA A SU LEGAL COBRO, ASÍ MISMO, PARA QUE LES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDA EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, O ALAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, E INFORME A ESTE CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2006 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PRESENTADA A ESTE CONGRESO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007 POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS PUNTUALIZAR QUE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A LA CUENTA PÚBLICA DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO, EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO CONCLUYÓ QUE EL MUNICIPIO PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE FONDOS DEL ERARIO, EN TANTO LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE EL MUNICIPIO CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ASÍ MISMO QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTALES, PATRIMONIALES Y DE INGRESOS Y EGRESOS FUERON PRESENTADOS A ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN TIEMPO Y FORMA Y

FORMA. EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA RESPECTIVA, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN PLENO APROBAR EL EJERCICIO FINANCIERO DEL MULTICITADO AYUNTAMIENTO. EN DICHA TESISURA, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE COMO LO HA SEÑALADO LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTA RAZONABLEMENTE SU INFORMACIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA UNA CORRECCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE PAREDES BUSTOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE POR FAVOR INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR A QUE HAGA LA CORRECCIÓN DEL EXPEDIENTE, YA SEÑALÉ AHÍ LA HOJA DONDE HAY UN DATO ERRÓNEO, PARA QUE EN EL INFORME DEFINITIVO YA VENGA CORREGIDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA IVONNE. SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS QUE USTED ACABA DE MENCIONAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4670 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4671) HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIX, DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 4671, LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.

ANTECEDENTES: CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2007, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DURANTE EL EJERCICIO 2006 QUE SE REVISAR, LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN. ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$13,425,239 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$ 307,995	2
DERECHOS	16,699	-
PRODUCTOS	122,268	1
APROVECHAMIENTOS	116,425	1
PARTICIPACIONES	8,028,203	60
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	369,140	3
FONDO PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	742,320	6
FONDOS DESCENTRALIZADOS	1,987,004	15
OTRAS APORTACIONES	1,509,220	11
FINANCIAMIENTO	150,000	1
OTROS	<u>75,965</u>	<u>-</u>
TOTAL	\$ <u>13,425.239</u>	<u>100</u>

LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS FUE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, FONDOS DESCENTRALIZADOS Y OTRAS APORTACIONES. EL RUBRO DE **IMPUESTOS**, UN TOTAL DE \$307,995 (TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SE CONFORMA POR LOS CONCEPTOS: PREDIAL, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECARGOS Y ACCESORIOS. EL MUNICIPIO RECAUDÓ POR **DERECHOS** UN TOTAL DE \$ 16,699 (DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENDO DICHO MONTO A LO INGRESADO POR LOS CONCEPTOS: CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS, INSCRIPCIONES Y REFRENDOS Y REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS. EL RUBRO DE **PRODUCTOS** UN TOTAL DE \$122,268 (CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SE

INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES; Y EVENTOS MUNICIPALES. Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** UN TOTAL DE \$116,425 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) SE INTEGRÓ POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MULTAS, DONATIVOS. LO QUE SE REFIERE A LAS **PARTICIPACIONES** CON UN TOTAL DE \$8,028,203 (OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE ES EL RUBRO MÁS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO, YA QUE REPRESENTA EL 60% DEL TOTAL, SE INTEGRAN POR LOS CONCEPTOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL, TENENCIA, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** REPRESENTÓ EL 3% DE LOS INGRESOS TOTALES, UN 6% EL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE LOS **FONDOS DESCENTRALIZADOS**, REPRESENTARON EL 15%. EN EL RUBRO DE **OTRAS APORTACIONES** SON 11%, OBSERVAMOS QUE SE INTEGRA POR: APORTACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y APORTACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. EL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, REPRESENTA EL 1% DE LOS INGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR PRÉSTAMO RECIBIDO DE GOBIERNO DEL ESTADO. LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE **OTROS** SE REGISTRARON: VENTA DE VEHÍCULO MARCA DODGE TIPO STRATUS MODELO 2001, REINTEGRO DE GASTOS (TORTILLA) EJERCICIO 2004, REINTEGRO DE SUELDOS DE PERSONAL QUE CAUSÓ BAJA, RECUPERACIÓN POR PAGO DE ALUMBRADO

PÚBLICO DE VECINOS EJERCICIO 2004, RENTA DE PIPA POR VIAJES DE AGUA, CONTRIBUCIÓN DE VECINOS POR CONTRATO DE AGUA, OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y DIVERSOS. DURANTE EL EJERCICIO 2006 LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A \$13,604,052 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PRESENTÁNDOSE DE MANERA ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS	IMPORTE	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 5,057,675	37
SERVICIOS COMUNITARIOS	1,763,625	13
DESARROLLO SOCIAL	853,205	6
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	112,113	1
MTTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	2,430,859	18
ADQUISICIONES	45,881	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	548,375	4
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	106,480	1
FONDOS PARA FORTALECIMIENTO MPAL.	411,104	3
OBLIGACIONES FINANCIERAS	432,939	3
OTROS	1,841,796	14
TOTAL	\$ 13,604,052	100

LOS PROGRAMAS CON MAYORES EGRESOS SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS, OBLIGACIONES FINANCIERAS, OTRO Y DESARROLLO SOCIAL CON 82% DEL TOTAL DE LOS EGRESOS. EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA SE CONFORMÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, GASTOS DE LA FUNCIÓN, Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. EL PROGRAMA **SERVICIOS COMUNITARIOS** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS, PANTEONES MUNICIPALES, Y AGUA POTABLE. EL PROGRAMA DE **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: EDUCACIÓN, CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL, FOMENTO AL DEPORTE; APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES; Y OTROS. EL PROGRAMA DE **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: SEGURIDAD PÚBLICA; Y TRÁNSITO. EL PROGRAMA DE **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: CONSUMO DE COMBUSTIBLE, EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE CÓMPUTO, EDIFICIOS PÚBLICOS, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO PESADO, Y OTROS. RESPECTO AL PROGRAMA DE **ADQUISICIONES**, TENEMOS QUE SE INTEGRA POR EL SUB PROGRAMA BIENES MUEBLES, REGISTRÁNDOSE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES: DE EQUIPO DE TRANSPORTE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO. MIENTRAS QUE EL DE **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, POR EL SUBPROGRAMA OBRAS PUBLICAS DIRECTAS. EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, COMPRENDE EL SIGUIENTE SUBPROGRAMA: ESTÍMULO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUE SE INTEGRÓ POR BECAS Y DESPENSAS, EL **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** POR LOS

SUBPROGRAMAS: CRÉDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS; Y POLICÍA Y TRÁNSITO. **OBLIGACIONES FINANCIERAS**, REPRESENTA EL 3% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR EL SUBPROGRAMA PAGO DE OBLIGACIONES, REGISTRÁNDOSE LAS DEDUCCIONES Y EROGACIONES SIGUIENTES: DEDUCCIONES EFECTUADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS PARTICIPACIONES; Y OTROS EGRESOS. EL PROGRAMA DE **OTROS** REPRESENTÓ EL 14% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR LOS SUBPROGRAMAS: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, PROYECTO DE OBRAS 2006 Y EMPLEO TEMPORAL. LA **DISPONIBILIDAD DE FONDOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASCENDIÓ A \$511,439 (QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); **EN BANCOS** \$181,093 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), **LAS CUENTAS POR COBRAR** ASCENDIERON A \$ 454,558 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), **LAS CUENTAS POR PAGAR** \$ 134,212 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); **LAS CUENTAS POR COBRAR** \$501,101 (QUINIENTOS UN MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.) Y **LA DEUDA PÚBLICA** A \$561,466 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). EN EL APARTADO VIII **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**, SE ANALIZARON: LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS; LA CUENTA PÚBLICA; LOS INFORMES TRIMESTRALES; EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS; ACTA DE ENTREGA-

RECEPCIÓN; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DESTACÁNDOSE QUE EL MUNICIPIO EN CITA **INCUMPLIÓ** CON LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN VII Y 133 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, SE SEÑALA QUE SE CUMPLIERON EN FORMA GENERAL. CONTINUANDO CON EL DESGLOSE DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, TENEMOS QUE EN EL APARTADO RELATIVO AL **CONTROL INTERNO** SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES SE COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE LAS ADMINISTRACIONES 2003-2006 Y 2006-2009. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, ES QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE SU HACIENDA PÚBLICA, SALVO LAS OBSERVACIONES SUBRAYADAS EN LAS PÁGINAS NÚMEROS 11, 13, 29 Y 41, LAS QUE SERÁN MATERIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CON POSTERIORIDAD EMITIRÁ ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN LA QUE SE DETERMINARÁ Y CUANTIFICARÁ EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE, Y QUE SERÁ NOTIFICADA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FIN DE QUE PROCEDA A SU LEGAL COBRO. EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES CONSISTENTES EN INCUMPLIMIENTO A DIVERSAS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE

PRECISAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INFORME EN LAS PÁGINAS NÚMEROS 18, 20, 25, Y DE LA 47 A LA 51, 55 Y 57, NO SOLVENTADAS DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO DE LAS ADMINISTRACIONES 2000-2003 Y 2003- 2006, COMUNICADAS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, REQUIRIENDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO CON EL APERCIBIMIENTO DE LA LEY, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA VOTACIÓN DEL SENTIDO DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN SUS OBSERVACIONES. LA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y CORREGIR DEFICIENCIAS EN SU ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OMISIONES EN LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO SOLVENTADAS, E INCLUIDAS EN EL CUERPO DEL INFORME DEFINITIVO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES OBLIGACIÓN QUE LES DÉ SEGUIMIENTO Y MANTENGA INFORMADO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SUS ACCIONES AL RESPECTO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIX, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE

CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN. CUARTO.-** EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SEÑALADAS EN SU INFORME DEFINITIVO: SE REGISTRÓ EN EL RUBRO DE APROVECHAMIENTOS UN DONATIVO POR \$83,833.40, (VER FOJA 11 DEL INFORME DEFINITIVO); SE DETECTÓ UN FALTANTE DE 1,406.55 LITROS DE GASOLINA QUE EQUIVALEN A UN VALOR DE \$9,353.55, (VER FOJA 13 DEL INFORME DEFINITIVO); SE DETECTARON LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONALES Y DE MARCACIÓN 01-900 POR VALOR UN DE \$4,796.46 LAS CUALES NO SON ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO, (VER FOJA 29 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE POR UN VALOR TOTAL DE \$97,100, DE LOS CUALES SE APLICÓ POR CONSTRUCCIÓN DE PALAPA EN LA COMUNIDAD SANTA FE, LA CANTIDAD DE \$41,972, (VER FOJA 41 DEL INFORME DEFINITIVO); SE INCUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE LAS ENAJENACIONES ONEROSAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, (VER

FOJA 18 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRARON PÓLIZAS DE CHEQUES POR UN VALOR TOTAL DE \$178,186.43, OBSERVANDO QUE SE AMPARAN CON RECIBOS INTERNOS, (VER FOJA 20 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRÓ CHEQUE POR VALOR DE \$45,267.15 PARA MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS QUE SE ENCUESTRAN FUERA DE SERVICIO, (VER FOJA 25 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS OBRAS, NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, (VER FOJAS 47 A LA 51); NO SE CUMPLIÓ CON LA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (VER FOJA 55 DEL INFORME DEFINITIVO); SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, NO SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (VER FOJA 57 DEL INFORME DEFINITIVO); SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN DONDE SE CUANTIFIQUE Y DETERMINE EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE Y SEA NOTIFICADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FIN DE QUE PROCEDA A SU LEGAL COBRO, ASÍ MISMO, PARA QUE LES DÉ SEGUIMIENTO Y PROCEDA EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, O A LAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, E INFORME A ESTE CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EN FECHA 30 DE JUNIO DEL 2007 FUE RECIBIDA EN ESTA SOBERANÍA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS

ALDAMAS, NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2006. DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SE DESPRENDE QUE ÉSTA PRESENTA RAZONABLEMENTE CRITERIOS DE LEGISLACIÓN APLICABLES EN TÉRMINOS GENERALES, ASÍ COMO ASPECTOS DE UNA SANA POSICIÓN FINANCIERA, NO ENCONTRÁNDOSE IRREGULARIDADES EN EL FLUJO DE SUS FONDOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIOR Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63 CONSTITUCIONAL, ES FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DICTAMINAR LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA. POR TAL RAZÓN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXHORTAMOS AL PLENO A EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITARLES SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006. QUIERO SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA ENTIDAD FISCALIZADORA DE ESTE CONGRESO, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AJUSTÁNDOSE A LO PRECEPTUADO EN LAS LEYES DE OBRA PÚBLICA, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE LA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. ASÍ MISMO, QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO HA SIDO PRESENTADA ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. EN TANTO, LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, ÓRGANO LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, SEÑALA QUE LA CUENTA PÚBLICA FUE PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE DEL ANÁLISIS DE LA MISMA NO SE ADVIERTE UN EJERCICIO INDEBIDO DEL GASTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4671 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4672) HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN DENTRO DEL **EXPEDIENTE 4672, LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES:** CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS

MUNICIPALES. DURANTE EL EJERCICIO 2006 QUE SE REvisa, LOS **INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$31,204,488.00 (**TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.**), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$ 748,571	2
DERECHOS	282,456	1
PRODUCTOS	1,409,835	5
APROVECHAMIENTOS	679,912	2
PARTICIPACIONES	15,243,596	49
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,448,670	5
FONDO PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,880,377	6
FONDO DESCENTRALIZADO	1,698,227	5
OTRAS APORTACIONES	6,706,256	22
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	108,665	
FINANCIAMIENTO	<u>953,559</u>	<u>3</u>
OTROS	<u>44,364</u>	<u>-</u>
TOTAL	\$ <u>31,204,488</u>	<u>100</u>

LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS FUE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTES A: PARTICIPACIONES; OTRAS APORTACIONES; FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; FONDO DESCENTRALIZADO; Y PRODUCTOS. EL RUBRO DE **IMPUESTOS**, SE CONFORMÓ POR LOS CONCEPTOS, PREDIAL; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y RECARGOS Y ACCESORIOS. EL MUNICIPIO RECAUDÓ **DERECHOS** POR LOS CONCEPTOS: SERVICIOS PÚBLICOS; CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES; INSCRIPCIONES Y REFRENDOS; REVISIÓN, INSPECCIÓN

Y SERVICIOS; Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. EL RUBRO DE **PRODUCTOS** SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES; VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL; INTERESES; EVENTOS MUNICIPALES; Y DIVERSOS Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** POR: MULTAS Y DONATIVOS. LO QUE SE REFIERE A LAS **PARTICIPACIONES**, QUE ES EL RUBRO MÁS IMPORTANTE DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, YA QUE REPRESENTA EL 49% DEL TOTAL, SE INTEGRAN POR LOS CONCEPTOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL; TENENCIA; IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** REPRESENTÓ EL 5 % DE LOS INGRESOS TOTALES, UN 6% EL **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE EL **FONDO DESCENTRALIZADO**, REPRESENTARON EL 5%. EN EL RUBRO DE **OTRAS APORTACIONES**, QUE REPRESENTAN EL 22% DE LOS INGRESOS TOTALES, SE INTEGRA POR: APORTACIONES RECIBIDAS DE: GOBIERNO FEDERAL; GOBIERNO DEL ESTADO; DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO; APORTACIONES DE BENEFICIADOS; Y OTROS INGRESOS. LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, REPRESENTA EL 3% DE LOS INGRESOS TOTALES Y **OTROS** SE INTEGRAN POR: LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN; Y OTROS INGRESOS. DURANTE EL EJERCICIO 2006 LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A \$32,551,620.00 (**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS**

VEINTE PESOS 00/100 M.N.), PRESENTÁNDOSE DE MANERA

ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS	IMPORTE	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 8,732,614	27
SERVICIOS COMUNITARIOS	1,555,509	5
DESARROLLO SOCIAL	3,733.077	11
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	55,005	-
MTTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	3,529,388	11
ADQUISICIONES	540,184	2
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1,121,873	3
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,870,393	6
MPAL	1,874,017	6
FONDOS PARA FORTALECIMIENTO MPAL		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	959,569	3
OTROS		26
	8,579,991	
TOTAL	\$ <u>32,551,620</u>	<u>100</u>

LOS PROGRAMAS CON MAYORES EGRESOS SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; OTROS; DESARROLLO SOCIAL; Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS. EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE CONFORMÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PUBLICA; GASTOS DE LA FUNCIÓN; Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. EL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA MUNICIPAL; MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS; PARQUES, JARDINES Y

PLAZAS; PANTEONES MUNICIPALES; Y AGUA POTABLE; EL PROGRAMA DE **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS: EDUCACIÓN; CULTURA; ASISTENCIA SOCIAL; FOMENTO AL DEPORTE; APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES; Y OTROS. EL PROGRAMA DE **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** SE INTEGRA POR: SEGURIDAD PÚBLICA; Y TRÁNSITO. EL PROGRAMA DE **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS**, COMPRENDIÓ LOS SUBPROGRAMAS: EQUIPO DE TRANSPORTE; MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; EQUIPO DE CÓMPUTO; EDIFICIOS PÚBLICOS; EQUIPO DE OFICINA; EQUIPO PESADO; Y OTROS. RESPECTO AL PROGRAMA DE **ADQUISICIONES**, SE INTEGRÓ POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES MIENTRAS QUE EL DE **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, POR LOS SUBPROGRAMAS DE: OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS; OBRAS POR COPARTICIPACIÓN; Y ECOLOGÍA. EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, COMPRENDE LOS SUBPROGRAMAS DE: ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA; OBRAS; PAGO DE OBLIGACIONES; Y ALUMBRADO PÚBLICO. EL **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** POR LOS SUBPROGRAMAS: CRÉDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS; SEGURIDAD PÚBLICA; Y ALUMBRADO PÚBLICO. EL PROGRAMA DE **OBLIGACIONES FINANCIERAS**, SE INTEGRA POR EL SUBPROGRAMA PAGO DE OBLIGACIONES. EL PROGRAMA DE **OTROS**, REPRESENTÓ EL 26% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES SUBPROGRAMAS: APORTACIONES A GOBIERNO DEL ESTADO PARA OBRAS; FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS; PROGRAMA ESTATAL PARA LA

INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS; PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN 2004; PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS 2005; PROGRAMA DE VIDA DIGNA, PROYECTOS DE OBRA 2005; PROGRAMA DE MUNICIPALIZACIÓN; PROGRAMA DE AUTO EMPLEO JUVENIL; PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1 2005; REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL; FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES 2005; PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA TU CASA; PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO RAMO 20; PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1 2006; PROGRAMA POR UNA VIDA DIGNA, PROYECTO DE OBRA 2006;PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA 2006; COINVERSIÓN SOCIAL (TELE AULAS); PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS 2006; Y PROYECTO DE TURISMO. LA **DISPONIBILIDAD DE FONDOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASCENDIÓ A \$2,684,290.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); EN BANCOS \$2,592,675.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **LAS CUENTAS POR COBRAR** ASCENDIERON A \$220,462.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **CUENTAS POR PAGAR** \$163,847 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **CUENTAS POR COBRAR** \$2,403,955.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **LA DEUDA PÚBLICA** A \$1,633,955.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL

NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). EN EL APARTADO **VIII CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES,** SE ANALIZARON: LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS; LA CUENTA PÚBLICA; LOS INFORMES TRIMESTRALES; EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTACÁNDOSE QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 26, INCISO C), FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CUMPLIMIENTO DE **METAS Y OBJETIVOS,** SE SEÑALA QUE SE CUMPLIERON EN FORMA GENERAL. CONTINUANDO CON EL DESGLOSE DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, TENEMOS QUE EN EL APARTADO RELATIVO AL **CONTROL INTERNO** SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES SE COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE LAS ADMINISTRACIONES 2003-2006 Y 2006-2009. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006, ES QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE SU HACIENDA PÚBLICA, SALVO LAS OBSERVACIONES SUBRAYADAS EN LAS PÁGINAS 15 Y 16, 26 Y

70, LAS CUALES SERÁN MATERIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CON POSTERIORIDAD EMITIRÁ EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EN LA QUE SE DETERMINARÁ Y CUANTIFICARÁ EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE, Y QUE SERÁ NOTIFICADO A LA AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL A FIN DE QUE PROCEDA A SU LEGAL COBRO. EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES CONSISTENTES EN INCUMPLIMIENTO A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE PRECISAN EN EL CUERPO DEL INFORME EN LAS PÁGINAS 12, 22, 23, 33, 42, 46, 54, 55, 62 A 64 INCISO A) AL G), 65 A LA 69 INCISOS I) AL T), 71 Y 72 INCISOS A) AL C) Y SÉPTIMO PÁRRAFO Y 73 PÁRRAFO TERCERO, NO SOLVENTADAS DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. PRESIDENTES Y TESORERO(A) MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2000-2003 Y 2006-2009, COMUNICADAS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, REQUIRIENDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. EN CUANTO A NO HABER REGISTRADO, CIERTOS GASTOS E INCLUSO INGRESOS, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA CONTADURÍA A INICIAR LOS PASOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS

INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA VOTACIÓN DEL SENTIDO DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN SUS OBSERVACIONES. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y CORREGIR DEFICIENCIAS EN SU ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OMISIONES EN LOS REGISTROS CONTABLES, EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE RESPECTO A LAS FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DETECTADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y SEÑALADAS EN LAS FOJAS 15 Y 16, 26 Y 70, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO

A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE PRECISAN EN LAS FOJAS 22 Y 23, 33, 42, 46, 54 Y 55, 62 A 64 INCISO A) AL G), 65 A LA 69, INCISOS I) AL T), 71 Y 72 INCISOS A) AL C) , DEL CUERPO DEL INFORME DEFINITIVO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CONVENIENTE QUE EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR LES DÉ SEGUIMIENTO Y MANTENGA INFORMADO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SUS ACLARACIONES O IMPLEMENTACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIX, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE LA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SEÑALADAS: NO SE COBRO A LA EMPRESA ARB ARDENAL, S.A. DE C.V., LOS DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES POR UN VALOR DE \$501,518.72, SE LE COBRO UNA SOLA VEZ POR ESTE CONCEPTO, DEBIENDO LIQUIDARSE ESTE DERECHO POR CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES AFECTADOS; NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMUEBLES Y SUS PROPIETARIOS POR UNA ÁREA DE 2,881 METROS LINEALES (VER FOJAS 15 Y 16 DEL INFORME DEFINITIVO); SE EFECTUARON PAGOS POR UN VALOR DE \$45,894 A FAVOR DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C. JUAN MORALES ALMANZA POR CONCEPTO DE ATENCIÓN MÉDICA, LOS CUALES NO DEBIERON REEMBOLSARSE AL FUNCIONARIO, YA QUE EL MUNICIPIO PRESTA ESE SERVICIO MEDIANTE DOS EMPLEADOS CON TÍTULO MÉDICO (VER FOJA 25 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS, NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN DE LAS OBRAS REVISADAS NO REGISTRADAS REFERENCIADAS CON LOS NÚMEROS 17 Y 18 PÁGINA 59 (VER FOJA 70 DEL INFORME DEFINITIVO); NO SE CUMPLIÓ CON LA NORMATIVA PARA EL COBRO DE USO DE PISO A LOS OFERENTES DE LA 9ª FERIA ANUAL 2006, SEÑALADOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL AFECTA A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL (VER FOJAS 12 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$158,125 POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO YA QUE DEBIÓ SOPORTARSE CON LA

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESE EGRESO (VER FOJAS 22 Y 23 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRO CHEQUE POR VALOR DE \$47,626 PARA APOYO POR CONCEPTO DE COMPRA DE LAMINAS Y VIDRIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR GRANIZADA, SE DEBIERON SOPORTAR DICHOS GASTOS CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LEY (VER FOJA 33 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRARON CHEQUES POR VALOR DE \$80,000 PARA LA COMPRA DE 1 TERRENOS CON UN VALOR DE \$160,000 PARA ÁREA TURÍSTICA, NO SE ACREDITO LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE (VER FOJA 41 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REGISTRARON EROGACIONES POR ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN POR VALOR DE \$224,400 Y DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$77,847, INCUMPLIENDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (VER FOJAS 44 Y 45 DEL INFORME DEFINITIVO); SE RECIBIERON APORTACIONES POR VALOR DE \$1,080,000 Y \$1,568,500 DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) DERIVADOS DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, SE OBSERVA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DELEGO A LOS BENEFICIARIOS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO CONVENIO (VER FOJAS 53 Y 54 DEL INFORME DEFINITIVO); SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN DE LAS OBRAS

REGISTRADAS EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS; DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; OTROS; OBRAS NO REGISTRADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS NUEVO LEÓN (VER FOJAS 62 A LA 64 INCISO A) AL G) DEL INFORME DEFINITIVO); NO SE LOCALIZO DOCUMENTACIÓN QUE MODIFIQUE EL PLAZO DEL CONTRATO, NI LA COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS ENTREGA-RECEPCIÓN, NI LA GARANTÍA A FIN DE ASEGURAR QUE SE RESPONDA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN, SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN (VER FOJAS 65 A 69 INCISOS I) AL T) DEL INFORME DEFINITIVO, NO SE LOCALIZO DOCUMENTACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUE ELEGIDA LA PROPUESTA DE LA OBRAS MARCADAS CON LOS NÚMEROS 17 Y 18, NI BITÁCORA DE LAS MISMAS, ASÍ COMO GARANTÍA POR DEFECTOS OCULTOS (VER FOJAS 70, 71 Y 72 DEL INFORME DEFINITIVO); SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE CON POSTERIORIDAD DETERMINE Y CUANTIFIQUE EL CRÉDITO FISCAL Y SE NOTIFIQUE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA SU LEGAL COBRO E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN

Y COMUNIQUE A ESTE CONGRESO SOBRE SU SEGUIMIENTO EN EL SIGUIENTE INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UNA VEZ QUE SE DIO VISTA AL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO ENVIADO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL

ESTADO, ES QUE SE PROCEDIÓ A SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE DIVERSAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE NO REPRESENTAN UN PERJUICIO EN CONTRA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO. POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SE LE DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE QUE LA APROBACIÓN NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4672 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5451) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 5451 SUSCRITO POR LA C. KAREN ANAHÍ RODRÍGUEZ SAAVEDRA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN EL ESCRITO DE CUENTA LA PROMOVENTE SEÑALA QUE EL ACTUAL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL TEXTUALMENTE SEÑALA QUE “COMETE EL DELITO DE ESTUPRO,

EL QUE TENGA CÓPULA MEDIANTE SEDUCCIÓN O ENGAÑO, CON MUJER MENOR DE EDAD, QUE SEA MAYOR DE TRECE AÑOS”, CUYA FINALIDAD ES SANCIONAR PUNITIVAMENTE EL ENGAÑO DESPLEGADO POR UNA PERSONA CON EL FIN DE LOGRAR TENER CÓPULA CON UNA PERSONA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, AL SANCIONAR DICHO ACTO, SE PRETENDE IMPEDIR QUE SE DAÑE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL SUJETO PASIVO. MENCIONA QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA QUE EXISTA EL DELITO DE ESTUPRO ES EL ENGAÑO O LA SEDUCCIÓN. POR LO TANTO EL INTERÉS PROTEGIDO POR LA NORMA PENAL EN CUESTIÓN, NO ES LA LIBERTAD SEXUAL QUE AÚN NO SE ADQUIERE, SINO LA SEGURIDAD SEXUAL DE LAS JÓVENES MENORES DE EDAD. INDICA QUE ES NECESARIO RESALTAR QUE PARA QUE NOS ENCONTREMOS DENTRO DE LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL DELITO DE ESTUPRO, UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO ES QUE EL SUJETO PASIVO LO SEA UNA MUJER. ALUDE QUE HOY EN DÍA RESULTA NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA EN EL REFERIDO ARTÍCULO QUE LA VÍCTIMA DE DICHO DELITO LO PUEDE SER UN HOMBRE, PUES UN VARÓN DENTRO DE LA EDAD SEÑALADA POR EL CITADO ARTÍCULO 262 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL, BIEN PUEDE DAÑAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, LO CUAL, COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO, ES LO QUE PRETENDE SANCIONAR EL ARTÍCULO ANTES REFERIDO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO

EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN III INCISO A), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CABE SEÑALAR QUE SIENDO PARA LOS SERES HUMANOS DE VITAL IMPORTANCIA TODO LO CONCERNIENTE CON EL SEXO Y CON LAS RELACIONES NORMALES DERIVADAS DE ÉSTE, EL ESTADO, DENTRO DE SUS FINES PRIMORDIALES, HA ESTABLECIDO SU TUTELA MEDIANTE EL ORDEN JURÍDICO, PARA PROPICIAR EL NATURAL Y SANO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS EN DICHO SENTIDO. ASÍ, EL ESTADO, MEDIANTE EL DERECHO PENAL, OTORGA SU PROTECCIÓN AL BIEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SEXUAL. MAS SIN EMBARGO, COMO LO SEÑALA LA PROMOVENTE EN EL REFERIDO ESCRITO, EN EL ESTUPRO HISTÓRICAMENTE SE CONSIDERÓ A LA MUJER COMO SUJETO PASIVO Y SÓLO EN ATENCIÓN A LAS RELACIONES ORTODOXAS DE SU GÉNERO; ELLO ES CORRECTO, EN CUANTO A CONSIDERAR SÓLO A LA MUJER Y SU SINGULARIDAD FÍSICA, COMO OBJETOS MATERIALES DE LA CONDUCTA DELICTIVA DEL ESTUPRO, DADO QUE, JURÍDICAMENTE, EL LEGISLADOR ÚNICAMENTE PRODUCE SU TRABAJO, PARTIENDO DE FUENTES REALES O DE NECESIDADES CONCRETAS DE LA SOCIEDAD, TENDIENDO A REGULAR LOS BIENES, DERECHOS Y HECHOS MERECEDORES DE LA TUTELA PENAL EN LA FORMA EN QUE SUCEDEN NATURAL Y HABITUALMENTE EN LA VIDA DE LOS POSIBLES SUJETOS PASIVOS DEL DELITO EN PARTICULAR, Y NO EN LA FORMA EXTRAVAGANTE, EXCEPCIONAL O CONTRA NATURAL EN QUE PUDIERA CONCEBIRSE SU PRODUCCIÓN. ASÍ ES COMO SE

CLASIFICAN Y AGRUPAN LOS BIENES JURÍDICAMENTE TUTELADOS EN EL DERECHO PENAL, O SEA EN ATENCIÓN A LOS BIENES DE LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS POTENCIALES DEL DELITO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PARTIENDO DE QUE LA CONDUCTA TÍPICA CONSISTE EN TENER CÓPULA, ENTENDIENDO POR ÉSTA CONDUCTA JUNTAR O UNIR UNA COSA CON OTRA, Y AQUÍ UNIRSE O JUNTARSE CARNALMENTE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ALGÚN OBJETO FÁLICO. ES PRECISO COLEGIR, QUE EL ACCESO CARNAL DEL QUE SE TRATA EN ESTE ASUNTO NO ES SÓLO EL QUE SE REALIZA EN FORMA REGULAR, SINO QUE TAMBIÉN LO CONSTITUYE LA INTRODUCCIÓN CONTRA NATURA DEL MIEMBRO VIRIL O DE CUALQUIER OBJETO FÁLICO EN EL CUERPO DE OTRA PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO; SIEMPRE QUE ELLO IMPLIQUE UNIÓN Y SEA IDÓNEO PARA SACIAR, SIQUIERA EN UNO DE LOS PARTICIPANTES, SUS APETITOS SEXUALES. LA PALABRA “CÓPULA” TIENE, COMO YA ANTERIORMENTE SE DIJO, UNA SIGNIFICACIÓN GRAMATICAL AMPLÍSIMA: “UNIRSE O JUNTARSE CARNALMENTE”. ESTA UNIÓN O AYUNTAMIENTO PUEDE SER, COMO DE CONSUNO Y SIN DISCUSIÓN SE ADMITE EN TORNO AL DELITO DE VIOLACIÓN, VAGINAL, ANAL Y ORAL. IMPLICA, POR TANTO, UNA INCONGRUENCIA LÓGICA, RESTRINGIR O LIMITAR, EN EL DELITO DE ESTUPRO, EL ELEMENTO FÁCTICO “CÓPULA”, A LA VAGINAL, PUES NO EXISTE RAZÓN ALGUNA PARA CONCLUIR QUE EL COMPORTAMIENTO CONSISTENTE EN AMBOS DELITOS EN QUE EL SUJETO ACTIVO “TENGA CÓPULA”, ENCIERRE EN EL DELITO DE ESTUPRO UN SENTIDO Y UN ALCANCE DIVERSO QUE EN EL DE VIOLACIÓN, DADA

LA IDENTIDAD FÁCTICA DE LOS MISMOS. AHORA BIEN, AL EXPLORAR MEDIANTE DERECHO COMPARADO CON LAS CODIFICACIONES PENALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PAÍS, NOS ENCONTRAMOS QUE EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y YUCATÁN YA HAN ADOPTADO EN SUS TIPOS PENALES DEL DELITO DE ESTUPRO, LA MODIFICACIÓN QUE LA PROMOVENTE PROPONE. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 262.-** COMETE EL DELITO DE ESTUPRO, QUIÉN TENGA CÓPULA MEDIANTE SEDUCCIÓN O ENGAÑO, CON PERSONA MENOR DE EDAD, QUE SEA MAYOR DE TRECE AÑOS. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. NADA MAS PARA HABLAR A FAVOR DE LA REFORMA QUE PLANTEARON HACE UN MOMENTO, EL DIPUTADO HURTADO, EN UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 262 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL. Y LA REFORMA VIENE DE UNA CIUDADANA, KAREN ANAHÍ RODRÍGUEZ SAAVEDRA Y LA CUAL CONSIDERAMOS EN UN PRINCIPIO QUE ERA UNA REFORMA MUY SENCILLA, PERO A LA VEZ MUY TRASCENDENTAL EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA PALABRA DE “MUJER” A “PERSONA”, PARA QUE SE DÉ EL ILÍCITO CUANDO SE DÉ EN AMBOS SEXOS, YA QUE AHORITA NUESTRO CÓDIGO PENAL NADA MAS LO CONTEMPLA A LA MUJER, Y EN MUCHOS DE LOS CASOS SE PUEDE DAR TAMBIÉN EN EL VARÓN, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE COMETE EL DELITO DE ESTUPRO EL QUE TENGA CÓPULA MEDIANTE SEDUCCIÓN O ENGAÑO CON

PERSONA MENOR DE EDAD QUE SEA MAYOR DE 13 AÑOS. EN ESE SENTIDO VA LA REFORMA, POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5451 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR EL ARTÍCULO 262 PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ESTE ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON

PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SER HUMANO COMO CUALQUIER SER VIVIENTE PARA PODER MULTIPLICARSE HA SIDO NECESARIO DESDE LA CREACIÓN DEL MUNDO AMBOS SEXOS MASCULINO Y FEMENINO, CON TODO RESPETO PARA TODOS LOS SERES PORQUE SERÍA MUY EXTENSO PROFUNDIZAR EN EL TEMA, EL DÍA DE HOY ME VOY A ENFOCAR ÚNICAMENTE EN LOS SERES HUMANOS, DESDE LAS ENSEÑANZAS BÍBLICAS HASTA LA ACTUALIDAD, EL HOMBRE SE HA MULTIPLICADO GRACIAS A LA MUJER, EN EL ANTIGUO TESTAMENTO NOS DICE QUE DIOS CREÓ AL HOMBRE A SU IMAGEN Y SEMEJANZA Y PARA QUE NO ESTUVIERA SOLO, DE UNA COSTILLA DEL HOMBRE CREÓ A LA MUJER Y

DESDE ENTONCES HOMBRES Y MUJERES HEMOS CRECIDO Y MULTIPLICADO, NATURALMENTE QUE PARA PODER MULTIPLICARSE HA NECESITADO Y NECESITA DEL HOMBRE, ESTÁ CLARO QUE EL HOMBRE SIN LA MUJER JAMÁS HUBIERA PASADO DE SER SOLO UNO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE DARLE SIEMPRE EL DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LAS MADRES POR ESE DON QUE DIOS LES DIO, DESGRACIADAMENTE, SIN EXCEPCIÓN, EL TÉRMINO MADRE DESDE SIEMPRE Y MAS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SERÍA MUY RARO EL QUE NO LO USE MUY A LA LIGERA COMO COMÚNMENTE SE UTILIZA, GROSERAMENTE. NO VOY A DAR NINGÚN EJEMPLO PORQUE DE SOBRA SABEMOS MUCHOS, LO QUE SÍ QUIERO QUE TODOS EN LO GENERAL REFLEXIONEMOS ANTES DE PRONUNCIAR LA PALABRA MADRE, PORQUE LA PALABRA MADRE SIGNIFICA MAMÁ Y A NADIE NOS GUSTA, QUE A NUESTRA MAMÁ EN UN TONO FUERTE Y OFENSIVO SE LE INSULTE, LA PALABRA MAMÁ Y MADRE ES LO MISMO Y DEBE SER SAGRADO, Y SI ES SAGRADO DEBE SER HONRADO Y RESPETADO. EN NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL MÍO PROPIO VAYA DESDE AQUÍ NUESTRO RECONOCIMIENTO, AFECTO Y ADMIRACIÓN, DESEANDO QUE TODAS SEAN RESPETADAS Y HONRADAS POR EL HECHO DE SER MADRES Y QUE PASEN SU DÍA FELICES Y CONTENTAS Y QUE TODOS LOS DÍAS DE SUS VIDAS SE LES DÉ EL LUGAR QUE SE MEREcen, PORQUE USTEDES LAS QUE SON DEDICADAS Y RESPONSABLES, AUNQUE ESTÉN ENFERMAS Y SIN EL SUSTENTO DIARIO LO SACRIFICAN TODO, PORQUE ANTE TODO PRIMERO PIENSAN EN SUS HIJOS. A MI MADRE QUE

DEJÓ ESTE MUNDO HACE 26 AÑOS, AHÍ DONDE ESTÉ RECIBA UN ABRAZO Y UN BESO, A DIOS LE PIDO QUE PERMITA QUE RECIBA DE USTED MADRE MÍA Y DE TODAS LAS MADRES QUE ESTÁN EN EL CIELO A TODOS SUS HIJOS SUS BENDICIONES. MUCHAS FELICIDADES A TODAS LAS MADRES DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTREN EN LA TIERRA Y EN EL CIELO BENDITAS SEAN. RECIBAN UN ABRAZO, UN BESO Y LAS MÁS SINCERAS GRACIAS. QUE DIOS LAS BENDIGA SIEMPRE MAMÁS. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOBRE EL MISMO TEMA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, YO ME UNO A LAS PALABRAS ANTES MENCIONADAS POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CESÁREO, Y QUISIERA TAMBIÉN EN EL MISMO TENOR, SOLICITARLES QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA PUDIÉRAMOS REANUDAR EL EVENTO QUE AÑO CON AÑO SE LES HACE AQUÍ A TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL DÍA DE HOY SE GIRÓ ESTE AVISO DONDE SE DICE QUE SE CANCELA EL EVENTO QUE TRADICIONALMENTE SE HACE DEBIDO A CAUSAS DE SALUD POR MOTIVOS DE LA EPIDEMIA QUE ESTAMOS PADECIENDO. ENTONCES, NADA MÁS PARA VER SI PODEMOS EN LUGAR DE CANCELAR, POSPONER EL EVENTO PARA QUE BUENO PUES CELEBREMOS COMO SE MERECE A TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS QUE TENEMOS AQUÍ EN ESTA SOBERANÍA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SÍ EFECTIVAMENTE COMO BIEN COMENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, EL EVENTO NO SE CANCELA SINO SE SUSPENDE POR CUESTIONES DE SALUD DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA QUE SE TIENE. SE ESTÁ EN ESPERA NADA MÁS DE RE-AGENDAR LA FECHA Y POSTERIORMENTE VAMOS A TENER LA CELEBRACIÓN COMO SE MERECE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE CON GRAN ANHELO, CON GRAN FELICITACIÓN AL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTARA EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. DESDE ESTA TRIBUNA FELICITAMOS A LAS MADRES DE NUEVO LEÓN, FELICITAMOS A LAS MUJERES QUE NOS DIERON VIDA, QUE NOS DIERON ESE SER QUE HOY SOMOS. LES PEDIMOS QUE EN UNA FORMA UNIFICADA LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO FELICITEMOS A LAS MADRES DE NUEVO LEÓN EN SU DÍA. PORQUE EL SER MADRE ES ALGO MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE TODO EL SER HUMANO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLIDARIZARME CON

LO QUE SE HA VENIDO COMENTANDO EN ESTE TEMA QUE TRATÓ EL DIPUTADO CESÁREO, Y EFECTIVAMENTE AHORITA POR CUESTIONES DE SALUD, DE SALUBRIDAD EN GENERAL, ES POR LO QUE DICHO EVENTO NO VA A SER SUSPENDIDO VA A SER POSPUESTO, O SEA NO SE SUSPENDE EN FORMA DEFINITIVA, NADA MÁS SE POSPONE EL MISMO, PORQUE SÍ VALE LA PENA RECORDAR QUE AUNQUE APARENTEMENTE NOSOTROS HEMOS ESTADO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIN PROBLEMA ALGUNO, AUNQUE YA HAN DETECTADO ALGUNOS CASOS CONFIRMADOS, NO DEBEMOS DE RELAJAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN. AFORTUNADAMENTE NO HA AVANZADO LA INFLUENZA, PERO ESO ES OCASIONADO POR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE TOMÓ GOBIERNO FEDERAL Y QUE LO HIZO PATENTE A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NO PODEMOS DEJAR DE PRESTAR ATENCIÓN Y EXTREMAR LAS PRECAUCIONES, INSISTO, SI ESTO NO AVANZÓ ES GRACIAS A LAS ACCIONES QUE TOMÓ EL GOBIERNO FEDERAL, EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA, PARA EN TIEMPO Y EN FORMA EXACTA GIRAR LA ORDEN A TODOS LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS QUE CONSTITUYEN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DE ESTA MANERA HA ESTADO CONTROLADO, MÁS NO SIGNIFICA Y MENOS NOSOTROS EN EL CONGRESO, QUE RELAJEMOS DICHAS MEDIDAS. LES SUPlico POR FAVOR COMPENDAN LO ANTERIOR Y ESTE ES EL MOTIVO POR EL CUAL DICHO EVENTO ES POSPUESTO, SE VA A REALIZAR EN FECHA POSTERIOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CADA QUE ESTAMOS EN TIEMPOS ELECTORALES, RESULTA MUY FÁCIL A CIERTOS CANDIDATOS ASPIRANTES A PUESTOS PÚBLICOS HACER DECLARACIONES A LA LIGERA CON LA FINALIDAD DE DESVIRTUAR LA LABOR DEL GOBIERNO EN TURNO O DE DIFAMAR AL CANDIDATO OPOSITOR. TAL ES EL CASO DE LAS MUY LAMENTABLES DECLARACIONES REALIZADAS POR EL CANDIDATO DEL PAN A LA GUBERNATURA EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL C5. SI EL SEÑOR FUERA CONOCEDOR DEL TEMA, SABRÍA QUE UN CENTRO DE INTELIGENCIA COMO EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, NO ES UN PUENTE ATIRANTADO O UNA OBRA CUALQUIERA, SE REQUIERE DE UNA ALTA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD, LO QUE IMPLICA NECESARIAMENTE CIERTA PRECISIÓN E INTELIGENCIA EN SU CONSTRUCCIÓN. EL SEÑOR HABLA DE NO LUCRAR POLÍTICAMENTE CON TEMAS DELICADOS, CUANDO LO ÚNICO QUE HACE ES BUSCAR OPORTUNIDADES PARA LANZARSE EN CONTRA DEL TEMA DE INSEGURIDAD, SIENDO QUE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO FEDERAL QUE SE SUPONE QUE FUE, DEBIERA SABER QUE ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DEMÁS ORGANISMOS QUE SE HAN CREADO PARA TAL FIN. AL SEÑOR LO VEMOS

MUY PREOCUPADO HACIENDO DECLARACIONES A DIESTRA Y SINIESTRA, SOBRE CUALQUIER ACONTECIMIENTO SOBRE INSEGURIDAD EN LOS QUE SUPUESTAMENTE TIENE RESPONSABILIDAD EL GOBIERNO ESTATAL, SIN EMBARGO NO LO HEMOS ESCUCHADO EMITIR ESAS OPINIONES QUE LO CARACTERIZAN EN EL TEMA DE SAN NICOLÁS, EN DONDE QUEDÓ CLARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL APOYO A NARCOTRAFICANTES. EL DOMINGO PASADO SE REGISTRÓ UN ENFRENTAMIENTO A BALAZOS ENTRE DELINCUENTES Y EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL MUNICIPIO DE APODACA. EL EVENTO PROVOCÓ LA DETENCIÓN DE UN GRUPO DE MALEANTES Y EL DESCUBRIMIENTO DE LA AYUDA QUE BRINDARON ELEMENTOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA AL CABECILLA DE LA BANDA DE NARCOTRAFICANTES, AÑADIÉNDOSE QUE DOS AGENTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE APODACA HABRÍAN DISPARADO CONTRA LOS MILITARES...

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUERÍA PREGUNTARLE QUE POR FAVOR LE PREGUNTARA AL ORADOR A VER SI ÉL QUIERE ACEPTAR UNA PREGUNTA DE MI PERSONA”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, LE ACEPTA UNA PREGUNTA”

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ EXPRESÓ: “DIJE QUE NO ACEPTO. LA DESAPARICIÓN DE LA PATRULLA SE NEGÓ EL DÍA DE AYER A RESPONDER LLAMADAS SOBRE EL CASO. CONFUSIÓN, INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL,

CARENCIA DE ELEMENTOS PARA EMITIR UN JUICIO, ETCÉTERA; MUCHAS JUSTIFICACIONES Y ELEMENTOS EXISTIRÁN, LO CIERTO ES QUE ESTE SUCESO PONE AL DESCUBIERTO LO QUE ES DEL DOMINIO PÚBLICO: LA INFILTRACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN TODOS LOS NIVELES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL PAÍS Y DE NUEVO LEÓN. AL QUE SÍ ESCUCHAMOS EMITIR UNA OPINIÓN, MUY VALIENTE POR CIERTO, ES A ADALBERTO MADERO, ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY, QUIEN CON MUCHOS PANTALONES, BUENO NO DICE ESO, QUIEN ACUSÓ A ZEFERINO SALGADO DEL DOBLE DISCURSO QUE UTILIZA EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD. YA QUE POR UN LADO EL MUNÍCIPE NICOLAÍTA ENCABEZÓ LA CREACIÓN DE LA METROPOL, CUESTIONANDO INSISTENTE EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MIENTRAS QUE POR EL OTRO NO PONE ORDEN EN SU PROPIA CASA. ¿ACASO SERÁ PORQUE NO QUIERE INCREMENTAR LA LISTA DE LOS OPOSITORES A SU CAMPAÑA? POR LO VISTO, LE RESULTA FÁCIL HACER COMENTARIOS IRRESPONSABLES EN TORNO A TEMAS QUE NO DOMINA, MIENTRAS QUE ES CLARO SU SILENCIO EN TORNO A EMITIR ALGUNA OPINIÓN EN RELACIÓN AL HELICÓPTERO QUE LE DONÓ A CHEFO EL “ZAR DE LOS CASINOS” JUAN JOSÉ ROJAS CARDONA Y LAS MINI PATRULLAS. LE RECOMENDAMOS AL SEÑOR, CANDIDATO DEL PAN A LA GUBERNATURA, QUE MEJOR SE DEDIQUE A SU CAMPAÑA MEDIANTE PROPUESTAS Y QUE DEJE DE ATENTAR Y DE ATENDER A LAS RECOMENDACIONES DE ANTONIO SOLÁ Y DE SU DIRIGENTE NACIONAL GERMÁN MARTÍNEZ EN EL TEMA DE LA GUERRA SUCIA. LOS MEDIOS HAN DADO CUENTA CLARA

DEL NIVEL DE COMPLICIDAD DE GOBIERNOS PANISTAS DE DIFERENTES NIVELES CON EL NARCOTRÁFICO, POR LO QUE LA SUICIDA APUESTA QUE HICIERON DE CULPARNOS A LOS PRIÍSTAS DE MANERA TAN IRRESPONSABLE DE ESE TEMA, HA CAÍDO POR SU PROPIO PESO. LE DEMANDAMOS AL SEÑOR ELIZONDO, MEJOR APUNTE PARA OTRO LADO, CENTRE SUS FUERZAS EN LOGRAR APOYOS DE LA CIUDADANÍA EMPEZANDO POR LOS DE SU PARTIDO, YA QUE A VECES UNA FOTO NO ES SUFICIENTE PARA CONVENCER A SUS CORRELIGIONARIOS QUE SE TIENEN LOS TAMAÑOS PARA SER CANDIDATO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y QUE DIOS LOS BENDIGA, AQUÍ LOS ESPERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA TOMAR EN CUENTA LO QUE DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ES CIERTO, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE EDIFICIO TIENE QUE SER DE UNA FORMA BASTANTE BIEN CATALOGADA PORQUE ESTAMOS HABLANDO QUE ES EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO, NO ES CUALQUIER COSA. ESTAMOS HABLANDO QUE EL MISMO SEÑOR GOBERNADOR NATIVIDAD, LO HABÍA PROMETIDO DESDE CAMPAÑA, ESTAMOS HABLANDO DE HACE MÁS DE SEIS AÑOS. ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE EN CONSTRUCCIÓN DICHO C5?, AHORA, LO QUE DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA FUE ALGO BASTANTE IMPORTANTE, NO ES CUALQUIER COSA LAS INSTALACIONES QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO AHÍ, ES UNA INSTALACIÓN DE MONITOREO, DE

VIGILANCIA DE ALTA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y PRINCIPALMENTE DE PROTECCIÓN PARA NUESTRO ESTADO, NO ES CUALQUIER COSA. Y ES LO QUE YO NO ENTIENDO Y ME LO PUEDEN CORROBORAR VARIOS DIPUTADOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES COMO EL DIPUTADO GAMALIEL, EL DIPUTADO SALVADOR, VARIOS DIPUTADOS QUE VAMOS O QUE SOMOS DE LA PARTE SUR DEL ESTADO Y QUE TENEMOS QUE TOMAR LA CARRETERA NACIONAL, RECORDEMOS NOSOTROS CUÁNTOS MESES ESTUVO EN OBRA NEGRA Y SIN VIGILANCIA ALGUNA, Y ESO ES BASTANTE PREOCUPANTE. IMAGINEMOS NOSOTROS, ASÍ COMO ESTAMOS HABLANDO DEL CRIMEN ORGANIZADO, DE LOS NARCOTRAFICANTES Y CON LOS ALTOS RECURSOS QUE ELLOS TIENEN PARA PODER COMPRAR Y HACER LO QUE ELLOS QUIEREN, IMAGINEMOS SI ESAS INSTALACIONES HOY AL DÍA EN VERDAD SON SEGURAS, IMAGINEMOS NOSOTROS PORQUE ELLOS PUEDEN PAGAR INGENIEROS, ARQUITECTOS, PERSONAS BASTANTE CALIFICADAS Y CAPACITADAS PARA PODER SOLAMENTE A OJO DE BUEN CUBERO ENTRAR A ESAS INSTALACIONES CUANDO ESTUVIERON EN OBRA NEGRA Y QUIÉN SABE SI EN VERDAD NO ESTARÁN YA DESDE AHORITA MONITOREADAS POR ELLOS MISMOS. APENAS HACE UNOS MESES DESDE QUE SE EMPEZÓ LA CONSTRUCCIÓN OTRA VEZ, AHORA SÍ TIENE UNA VIGILANCIA DÍA Y NOCHE, PERO FUERON MESES EN OBRA NEGRA QUE NO TENÍA DICHA VIGILANCIA, Y CUALQUIER CONSTRUCCIÓN Y PRINCIPALMENTE DE ESA MAGNITUD, PARA VIGILANCIA, CUIDADO Y MONITOREO DEL ESTADO, PUES DEBE SER PROTEGIDA DESDE SU INICIO HASTA SU FINALIZACIÓN, Y ES LO QUE NO

ENTIENDO, CÓMO SE LE PUDO IR AL SEÑOR GOBERNADOR O A LOS QUE LO ASESORAN EN LO QUE VIENE SIENDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, SE LE HAYA IDO EL TIRO TAN FÁCILMENTE. LO QUE HIZO NUESTRO CANDIDATO A LA GUBERNATURA, ELIZONDO BARRAGÁN, SENCILLAMENTE PUES NO LES DUELA, PERO ES LA VERDAD LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, ESE EDIFICIO PARA MI SE ESTÁ TARDANDO DEMASIADO PERO APARTE ES INSEGURO. A MI ME GUSTARÍA QUE HOY EL SEÑOR GOBERNADOR TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE HAGA UN CHEQUEO GENERAL Y DE FORMA ESPECÍFICA DE LAS INSTALACIONES DEL C5, NO SOLAMENTE QUE SE APURE EN TERMINARLAS, NO, QUE LAS CHEQUEN DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL Y VER Y CORROBORAR DE QUE SON COMPLETAMENTE SEGURAS Y QUE NO SEAN MONITOREADAS POR EL NARCOTRÁFICO O POR EL CRIMEN ORGANIZADO Y QUE SALGA PEOR, O NOS SALGA MÁS CARO EL CALDO QUE LAS ALBÓNDIGAS, Y EN VEZ DE RENDIRNOS CUENTAS Y DARNOS LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN EL C5, PELIGROSO Y CUANDO YA EMPIECE A TRABAJAR VA A ESTAR COMPLETAMENTE MONITOREADO POR ELLOS, ESO ES ALARMANTE. ASÍ ES DE QUE, SEÑOR GOBERNADOR, EN ESTOS MESES QUE LE QUEDAN, EN TU TIEMPO YA LO DECRETE. ESPEREMOS NOSOTROS QUE EN ESTOS MESES QUE LE QUEDAN, POR FAVOR BRINDE LA SEGURIDAD CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE YO CREO QUE SÍ LO PUEDE LOGRAR. Y CHEQUEMOS EL C5 PORQUE EN VERDAD SI ESTÁ UN POCO DELICADO, Y LES PUEDO ASEGURAR QUE YA

ESTÁ MONITOREADO Y NO POR NOSOTROS, POR LO MALOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NOS PREOCUPA QUE UN CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIERA TAPAR EL SOL CON UN DEDO. EL PROBLEMA GRAVE ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NO TAPAMOS EL SOL CON UN DEDO, ESTÁ LA GRAVEDAD FUERTE EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ES UNA LÁSTIMA QUE EL SEÑOR CANDIDATO A LA GUBERNATURA NO QUIERA VER LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DONDE SE DETUVO A PERSONAS CON UNA ALTA Y FUERTE CRIMINALIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA LIGADA A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. NO QUIERAN TRAER UNA CORTINA DE HUMO, SEÑORES DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA DE ESTE CONGRESO, EL PROBLEMA ES QUE DETUVIERON A UN GRAN CAPO, PERO EL EJÉRCITO MEXICANO, PORQUE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO COADYUVARON, NO LO NIEGUE, COADYUVARON, QUE LÁSTIMA QUE EL SEÑOR CANDIDATO NO LE PIDA....

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI CON TODO RESPETO, AHORITA SI ME DA LA OPORTUNIDAD DE HACERLE UNA

PREGUNTA AL ORADOR, YA SEA AHORITA O DESPUÉS CUANDO ÉL QUIERA”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “CON GUSTO. HÁGALA SEÑOR DIPUTADO”

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “EL DIPUTADO SE REFERÍA A UNOS HECHOS QUE ACONTECIERON CREO QUE EL SÁBADO POR LA TARDE, NADA MÁS ME GUSTARÍA SI PUDIERA ACLARAR ¿EN QUÉ MUNICIPIO SE DIERON ESOS HECHOS?”.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN **EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “SI SEÑOR DIPUTADO. SEGÚN LAS INVESTIGACIONES QUE ARROJA EL EJERCITO MEXICANO, LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA COADYUVARON, VUELVO A INSISTIR, COADYUVARON. LE ESTOY CONTESTANDO SEÑOR PRESIDENTE. COADYUVARON, DÉJEME CONTESTARLE SEÑOR PRESIDENTE, COADYUVARON SEÑOR DIPUTADO PARA QUE UNO DE LOS CAPOS LIGADO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ESCAPARA. NO QUERAMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO AHÍ EXISTE Y EL SEÑOR CANDIDATO LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO ES BAJAR UNA CORTINA DE HUMO A HECHOS QUE ACONTECIERON EN UN MUNICIPIO GOBERNADO POR ACCIÓN NACIONAL. NO NOS VENGAN A DECIR QUE EL C5, PORQUE USTEDES NO LE HAN PUESTO ATENCIÓN AL ASUNTO, YA LE CONTESTE SEÑOR DIPUTADO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ME DIRIJO A LA MESA DIRECTIVA COMO MOCIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO ME HABÍA ACEPTADO UNA PREGUNTA LA CUAL NO CONTESTÓ. YO MENCIONÉ QUE SI SABE EN QUÉ MUNICIPIO SE DIERON LOS HECHOS Y FUE CON UNA EVASIVA Y RESPONDIENDO A OTRAS CUESTIONES QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LA PREGUNTA DIRECTA. ¿EN DÓNDE SE DIERON LOS HECHOS DEL SÁBADO EN LA NOCHE, DONDE FUERON ARRESTADOS UNA SERIE DE PERSONAS COMO HA DADO CUENTA LA PRENSA?”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SÍ LE VOY A CONTESTAR SEÑOR DIPUTADO, SÍ, SÍ LE VOY A CONTESTAR NO NECESITA NI DECIRME USTED. AUNQUE NO TENGO LA INVESTIDURA DE INVESTIGACIONES, PERO BUENO, ME CONFIERE EL FUERO. MÁS O MENOS REDACTARLE LO SIGUIENTE: ESTABA CONVIVIENDO UN GRUPO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ESTABA CONVIVIENDO Y LOS QUE COADYUVARON SEÑOR DIPUTADO EN EL ESCAPE, ESCÚCHEME, LOS QUE COADYUVARON EN EL ESCAPE FUERON LOS POLICÍAS DE SAN NICOLÁS”.

INTERVINO PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. **EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS QUE NOS DIJERA POR FAVOR QUÉ AUTORIDADES FORMARON PARTE DE ESTA COADYUVACIÓN

CON EL NARCOTRÁFICO, A FAVOR DEL NARCOTRÁFICO. ¿QUIÉN AYUDO AL NARCOTRÁFICO EN ESTE PROBLEMA?”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “PUES MIRE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY VIMOS TODOS EN LA PRENSA ELECTRÓNICA EN PRIMERA PLANA Y EN TODAS PARTES QUE UN EX POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS FUE EL COADYUVANTE HACIA EL NARCOTRÁFICO. QUÉ BUENO QUE EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO TUVO PUES AHORA SÍ QUE LOS PANTALONES PARA SUSPENDERLO, PARA CESARLO, PERO QUÉ BUENO QUE EL SEÑOR CANDIDATO A LA GUBERNATURA NO HA RECONOCIDO QUE EL GRAN RESPONSABLE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA SE LLAMA ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, ALIAS “EL CHEFO”. ENTONCES, EN ESE SENTIDO QUISIÉRAMOS NOSOTROS QUE ESA CORTINA DE HUMO QUE HOY QUIERE EXTENDER EL SEÑOR CANDIDATO, NUESTRO RESPETOS, PERO QUE TAMBIÉN SEÑALE CON PUNTOS DÓNDE SE ESTÁ DANDO LA DELINCUENCIA, QUE LO SEÑALE, ESO ES LO QUE QUISIÉRAMOS ESCUCHAR, QUE SEÑALE QUE HOY EXISTE UN PROBLEMA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN UN MUNICIPIO GOBERNADO POR EL PARTID ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. YO QUIERO HABLAR DE LA RESPONSABILIDAD QUE EL GOBERNADOR DEBE DE TENER CON LOS CIUDADANOS DE NUESTRO

ESTADO, QUE ES LA SEGURIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES EL RUBRO NÚMERO UNO QUE DEMANDA NUEVO LEÓN Y TODO EL PAÍS, LA SEGURIDAD ES EL RUBRO NÚMERO UNO QUE DEMANDA EL PAÍS Y NUEVO LEÓN. ¿QUÉ ES LO QUE PASA SEÑORES?, TENEMOS UNA OBRA DE SUMA IMPORTANCIA DE SEGURIDAD QUE EMPEZÓ LLAMÁNDOSE C4, QUE CONSISTE EN COMPUTO, CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN, AHORA YA LE VAN A LLAMAR C5 POR QUÉ, PORQUE LE ADICIONARON LA PALABRA DE COORDINACIÓN, Y A COMO VAN NO SABEMOS CÓMO SE VA A LLAMAR C6, C7 Ó C8, PORQUE NO VEMOS PARA CUANDO TERMINEN ESTA OBRA DE SUMA IMPORTANCIA EN EL ESTADO. AHÍ NOS DAMOS CUENTA SEÑORES QUE AL GOBERNADOR NO LE IMPORTA LA SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, HABLANDO DE LOS HECHOS QUE AHORITA SE SUBIERON LOS COMPAÑEROS AQUÍ DICIENDO QUE EN EQUIS MUNICIPIO. ¿SABEN POR QUÉ SE DAN ESOS HECHOS DE QUE OTROS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE APODACA SE HAYAN FUGADO?, PORQUE NO HAY COORDINACIÓN, SI ESTUVIERA TERMINADO ESTE EDIFICIO DE CONTROL, DE COORDINACIÓN, DE CÓMPUTO QUE ES PARA QUE SE COORDINE EL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS, OTRA COSA HUBIERA SUCEDIDO. UNA DE LAS COSAS QUE TAMBIÉN ME AGRADÓ, QUE AQUÍ EN TRIBUNA UNA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA RECONOZCA EL TRABAJO QUE HA HECHO NUESTRO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, RECONOCEMOS LA LABOR DE NUESTRO PRESIDENTE, DEL EJERCITO SEÑORES QUE ES EL QUE ESTÁ ACTUANDO EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, ESPERAMOS QUE SIGAN ASÍ LAS COSAS, PERO QUE NO SE

EXIMA EL SEÑOR GOBERNADOR DE LO QUE LE CORRESPONDE A ÉL, QUE ES LA SEGURIDAD Y ES DE LA QUE AHORITA CARECE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: YA LO DECÍA EL DIPUTADO GERARDO, LA CORTINA DE HUMO, SÍ PORQUE SU CANDIDATO DEFINITIVAMENTE COMO ANDA EN LAS ENCUESTAS UN POQUITO ABAJO, NO MUCHO CREO QUE 9 PUNTOS, YA NO HAYA QUÉ HACER Y AHORA VIENEN A TAPARLO. MIREN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, NO NOS EQUIVOQUEMOS, YA LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES QUE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD NO LO POLITICEMOS, PERO BUENO COMO YA HABLARON DE ESO, YO TAMBIÉN VOY A HABLAR. EJECUCIONES Y NARCOVIOLENCIA UN PROBLEMA NACIONAL, MIENTRAS QUE EN EL ESTADO EL NÚMERO DE EJECUTADOS ASCIENDE A 20, 19 CIVILES Y 1 POLICÍA, EN OTROS ESTADOS COMO EL DE CHIHUAHUA SE REGISTRAN CIFRAS QUE SUMAN YA 627 MUERTOS EN LO QUE VA DEL AÑO, Y YA LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, EN EL SEXENIO ANTERIOR NOS DEJARON EL VIRUS, DESPERTARON AL GIGANTE, SOLTARON LA INSEGURIDAD O LA SEGURIDAD DEL PAÍS, PORQUE LA GENTE QUERÍA UN CAMBIO, SI NADA MÁS QUE LOS CAMBIOS TAMBIÉN TIENEN REVERSA, PARA ATRÁS, EN ESTE SEXENIO, EN EL ANTERIOR SEXENIO, SEIS AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL CERCA DE 9 MIL EJECUCIONES EN TODO EL PAÍS, CUANDO ANTES NO SE DABA ESO. HOY

EN ESTE SEXENIO QUE APENAS VAMOS A TERMINAR, LA MITAD, Y QUE LE DEJARON DE VERAS UN TERRIBLE PROBLEMA A NUESTRO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, PORQUE ES NUESTRO PRESIDENTE, YO NO VOTÉ POR ÉL PERO SOY INSTITUCIONAL Y ES EL PRESIDENTE DE LOS MEXICANOS, AUNQUE ALGUIEN POR AHÍ DICE LO CONTRARIO; VAN MÁS DE 10 MIL, HAY QUE PREOCUPARNOS, A LA MITAD DEL SEXENIO VAN MÁS DE 10 MIL EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON UN CONTEO REALIZADO POR UN PRESTIGIADO PERIÓDICO, ESTE AÑO SE SOBREPASARON YA LAS 10 MIL EJECUCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. YO NO LO DIGO, LO DICE EL PRESTIGIADO PERIÓDICO. CHIHUAHUA PARTICIPA EN ESAS CIFRAS CON 2 MIL 903 EJECUCIONES, LO QUE REPRESENTA EL 29% DEL TOTAL, SEGUIDA POR SINALOA Y BAJA CALIFORNIA CON MIL 556 Y MIL 84, Y AQUÍ SON DE TODOS LOS PARTIDOS PORQUE CHIHUAHUA ES DEL PRI, PERO BAJA CALIFORNIA NORTE LO ACABAN DE GANAR LA GUBERNATURA ES DEL PAN, O SEA EL NARCOTRÁFICO NO TIENE PARTIDO. AHORA, DECÍAN, LOS SOLDADOS, SÍ LOS MILITARES HAN COADYUVADO PARA PARAR UN POCO, NO DEL TODO ES CIERTO, PERO LOS MILITARES NO SON PANISTAS, LOS MILITARES SON Y ESTÁN AL SERVICIO DEL PAÍS Y LO HACEN, PORQUE MIREN, YO SOY HIJO DE UN EX MILITAR Y MI PADRE, QUE EN PAZ DESCANSE, ERA PRIÍSTA Y ESO ME HEREDÓ A MI. EN EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN EL MILLAR DE EJECUCIONES SE COMPLETARON EN UN PERÍODO DE 115 DÍAS, MIENTRAS PARA EL

SEGUNDO SE NECESITARON 120, EL NÚMERO DE VÍCTIMAS EN EL 2007 FUE.....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUIERO HACER UNA PREGUNTA AL DIPUTADO”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, EXPRESÓ: “SÍ, SI SE LA ACEPTO CUANDO SALGAMOS ALLÁ AFUERA. EL NÚMERO DE VÍCTIMAS EN EL 2007 FUE DE 2 MIL 773, MIENTRAS EN EL 2008 LA CIFRA LLEGÓ YA A 5 MIL 661, ES ALARMANTE, CUIDADO. Y HAY COSAS, LA INSEGURIDAD SI, HAY ROBOS DOMICILIARIOS, HAY MUCHAS COSAS Y ESTO ES DE AÑOS Y ESTÁN LOS MUNICIPIOS, EL ESTADO ESTÁ COADYUVANDO, PERO AHÍ LES VA, -DÉJAME ACOMODARME PARA QUE ME VEAN BIEN- ESTÁN REGIOS Y NICOLAÍTAS EN TOP 10 DE BANCAZOS, MONTERREY CON 32 ROBOS A BANCOS EN TODO EL 2008 ¿ESTE ES PROBLEMA DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO?, Y SAN NICOLÁS CON 17, CON LA CUARTA Y SEXTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE CON MÁS BANCAZOS EN TODO EL PAÍS, SEGÚN CIFRAS DE LA COMISIÓN BANCARIA Y DE VALORES, INCLUSO LOS ASALTOS COMETIDOS TAN SÓLO EN MONTERREY EQUIVALEN AL TOTAL DE DELITOS REPORTADOS EN 16 ESTADOS. VOLVEMOS A SAN NICOLÁS EL TEMA, EL TEMA DE SAN NICOLÁS, QUE POR CIERTO YA SE VA A HACER OTRA VEZ FAMOSO EL TIBURÓN.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME INFORMARLE QUE SE HA AGOTADO SU TIEMPO, PARA PODER CONTINUAR NECESITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE LE OTORGUE MÁS TIEMPO”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “PUES SI ME DAN OPORTUNIDAD, SÍ QUISIERA HABLAR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR PARA EXTENDER EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

CONTINUANDO CON SU PARTICIPACIÓN EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. POR ESO HACEMOS UNA RECOMENDACIÓN A TODOS LOS CANDIDATOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, NO NOS METAMOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD CRITICANDO AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PORQUE A FINAL DE CUENTAS, LO HA DICHO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LO HA DICHO NUESTRO GOBERNADOR, VAMOS A COADYUVAR JUNTOS EN ESTE PROBLEMA. PERO MIREN, AQUÍ

SE DIJO BIEN CLARO LO DE SAN NICOLÁS. Y AHÍ VA OTRA DE SAN NICOLÁS, EL HELICÓPTERO ÁGUILA AZUL, EL 3 DE OCTUBRE DEL 2007 EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS PRESENTÓ EL HELICÓPTERO ÁGUILA AZUL, EL CUAL DIJO HABÍA SIDO DONADO POR UN GRUPO DE EMPRESARIOS QUE SEÑALÓ HABÍAN PEDIDO MANTENERSE EN EL ANONIMATO, EL COSTO DE OPERACIÓN PARA EL MUNICIPIO SERÁ DE ALREDEDOR DE 10 DÓLARES POR HORA DE VUELO MÁS 29 MIL PESOS MENSUALES CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA DE LOS TRIPULANTES. EL 1° DE ABRIL DE 2008 EN EL NORTE SE INFORMÓ QUE EL DONADOR HABÍA SIDO JUAN JOSÉ ROJAS CARDONA, EL LLAMADO ZAR DE LOS CASINOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL C. DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** EXPRESÓ: “¿YA PUEDO HABLAR DIPUTADO PRESIDENTE? *-ADELANTE DIPUTADO-* ES USTED MUY AMABLE. EL 1° DE ABRIL DE 2008 EN EL PERIÓDICO “EL NORTE” SE INFORMÓ QUE EL DONADOR HABÍA SIDO JUAN JOSÉ ROJAS CARDONA, EL LLAMADO ZAR DE LOS CASINOS, EL REGISTRO AERONÁUTICO MEXICANO QUE EN UNA OCASIÓN NUESTRA COMPAÑERA CLARA LUZ FLORES MUY ATINADAMENTE DIO LECTURA DE TODO ESTO Y QUE AHORA ES UNA EXCELENTE CANDIDATA EN ESCOBEDO, AH BUENO VOY AL TEMA, HELICÓPTERO ROBINSON R44, MODELO RAVEN, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, LE SOLICITO POR FAVOR, POR FAVOR RESPETO PARA TODOS LOS DIPUTADOS. LE SOLICITO POR FAVOR QUE NADA MÁS SE CONCRETE EN EL TEMA INICIAL DE LA PRESENTE DISCUSIÓN CUANDO USTED PRESENTÓ EL PUNTO”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ: “ME VOY AL TEMA. YA DEJO EL HELICÓPTERO A UN LADO QUE AL CABO YA NO ESTÁ EN FUNCIONES. DECÍAMOS, QUE SE CRITICA EL C5, PERO EL C5 PODRÍA SER EL C6 MÁS DELANTE, TIENE QUE HACERSE CUIDADOSAMENTE, POR ESO EL C5 NO TIENE QUE VER NADA CON EL ARRESTO DEL POLICÍA NICOLAÍTA QUE DIO CON EL SICARIO. EL EJERCITO CAPTURÓ Y PRESENTÓ EL 5 DE MAYO DE 2009 A UNO DE LOS POLICÍAS DE SAN NICOLÁS QUE EL PASADO DOMINGO 3 DE MAYO AYUDARON A ESCAPAR A UNA PATRULLA DEL COMANDANTE COLOSIO O EL COMANDANTE COLOSIO, PRESUNTO LÍDER DE LOS ZETAS EN ESE MUNICIPIO, ESTÁN HABLANDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, ¡AGUAS!, EL EJERCITO IDENTIFICÓ AL POLICÍA COMO JOSÉ CARLOS TREVIÑO CARRIÓN DE 45 AÑOS ALIAS “EL TIBURÓN”, QUIEN FUE PRESENTADO EN LA SÉPTIMA ZONA, VESTIDO CON UN PANTALÓN TIPO MILITAR. EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, ZEFERINO SALGADO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, AYER NO RESPONDIÓ AL LLAMADO SOBRE EL CASO, BUENO ÉL SABE POR QUÉ, Y LUEGO EL DOBLE DISCURSO QUE YA LO DIJE, QUE FELICITO A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE TAMBIÉN ES DE SU PARTIDO, Y QUE ES UN HOMBRE MUY VALIENTE Y MUY VALIOSO, DOBLE DISCURSO, INCLUSO ADALBERTO MADERO MILITANTE DEL MISMO PARTIDO Y SU HOMÓLOGO EN EL MUNICIPIO DE

MONTERREY, LO ACUSA DE ORGANIZAR DOBLES DISCURSOS, YA QUE POR UN LADO ENCABEZÓ LA CREACIÓN DE LA METROPOL CUESTIONANDO INSISTENTEMENTE EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FÍJENSE, ESTÁ CRITICÁNDOLO DE LO QUE ESTABA HACIENDO, INSISTENTE EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MIENTRAS QUE POR EL OTRO EL NARCOTRÁFICO HA INFILTRADO SUS AUTORIDADES POLICIALES. EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, ANTES DE HACER ACUSACIONES ES SU DEBER DEPURAR SU PROPIA CASA. ESO ES LO QUE DEBÍA HABER HECHO EL CANDIDATO A SU GOBIERNO, O MÁS BIEN SU CANDIDATO AL GOBIERNO DEL PAN, NO SE VALE. POR ESO, YO LE PIDO A TODOS LOS CANDIDATOS DE VUELTA, PORQUE EN LO PERSONAL YO CONOZCO A DON FERNANDO, A LO MEJOR SE LE FUE POR AHÍ, PORQUE TIENE UNO DE REPENTE ASESORES, POR AHÍ ALGUIEN LO MAL ACONSEJÓ, ES UNA BUENA PERSONA EL SEÑOR, PERO COMO ANDA BAJO, ALGÚN ASESOR LE DIJO: *“OYE HAY QUE HACER ESTO PARA PODER LEVANTAR, YA ES MUY TARDE, RODRIGO MEDINA VA A SER EL GOBERNADOR”*. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ME SORPRENDE VERDADERAMENTE LA CONTRADICCIÓN EN EL DISCURSO, EL CONTRA DISCURSO, QUE HEMOS OÍDO YA EN DOS OCASIONES AQUÍ EN LA TRIBUNA DE PARTE DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. YO NO ENTIENDO DE VERAS CÓMO SE SUBE A DECIR QUE NO SE POLITICE EL TEMA Y TODO SU DISCURSO TIENE QUE VER CON UN CANDIDATO A LA GUBERNATURA Y TODO SU DISCURSO TIENE QUE VER

CON LA CONNOTACIÓN PARTIDISTA SOBRE EL GOBIERNO DE UN MUNICIPIO Y TODO SU DISCURSO TIENE QUE VER CON IGNORAR LA MITAD POR LO MENOS DE LA REALIDAD, PORQUE SE LE HA OLVIDADO DECIR EN TODO EL TIEMPO QUE ESTUVO AQUÍ, QUE FUE BASTANTE, QUE OTROS DE LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS, QUE POR CIERTO NO APARECEN, SON DEL MUNICIPIO DE APODACA, Y SI SIGUE CON LA LÓGICA PARTIDISTA ÉSTA SERÍA CONTUNDENTE. ME PARECE QUE ESTÁ OLVIDANDO LA REALIDAD POR MIRAR EL MUNDO CON UN CRISTAL DESDE UN PARTIDO POLÍTICO. Y POR ESO, ME PARECE QUE A LO QUE NOSOTROS NOS TOCA ENTONCES COMO CONGRESO ES VER EL TEMA DE SEGURIDAD DE MANERA INTEGRAL, COMO CREO QUE SIN DUDA LO HEMOS HECHO AQUÍ. HACE NADA MENOS DOS DÍAS TODAVÍA DISCUTIMOS PORQUE NOSOTROS QUERÍAMOS QUE SE LE OTORGUE YA LOS RECURSOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SIGUE HABIENDO RESISTENCIAS PARA HACER ESO, LO QUE NO ENCONTRAMOS ES DECISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, SÓLO PARA TRATAR EL TEMA EL QUE ORIGINALMENTE ESTAMOS DISCUTIENDO, YO QUISIERA HACER UNAS NOTAS: EL C5, BUENO EN AQUEL ENTONCES C4, LA OBRA INICIÓ EL 1º DE FEBRERO DE 2007, 1º DE FEBRERO DE 2007 Y SE ANUNCIÓ EN AQUEL ENTONCES QUE LA OBRA SE CONCLUIRÍA EN OCTUBRE DE ESE AÑO PARA EMPEZAR A OPERAR EN DICIEMBRE DE 2007 O EN ENERO DE 2008, TIENE POR LO MENOS CUATRO O CINCO FECHAS NUEVAS DE RETRASO. ES DECIR, HAN ANUNCIADO QUE NO, QUE EN OCTUBRE NO, Y LUEGO QUE MEJOR EN ENERO Y LUEGO QUE EN OTRA, Y LUEGO QUE EN OTRA Y CREO

QUE LA ÚLTIMA PARECE ERA EN ENERO Y CREO QUE YA DE PLANO YA MEJOR NO DIJERON CUÁNDO. ME PARECE QUE ÉSE ES EL TEMA, Y CREO YO QUE POR EL AFÁN PARTIDISTA Y ESTÁ BASADO EN ENCUESTAS. QUE DE VERAS NO SÉ DÓNDE LEYERON, NO JUSTIFICA ESO, VENIRSE A SUBIR A LA TRIBUNA PARA CUESTIONAR LO QUE DICE, ASÍ SEA UN CANDIDATO O LO QUE DICEN TODOS LOS CIUDADANOS. LO QUE DECIMOS TODOS, CON EXCEPCIÓN DE ALGUNOS EVIDENTEMENTE, EL C5 ESTÁ RETRASADO SIN DUDAS, ESO NO TIENE CONTROVERSIA, NO HAY MANERA QUE VENGAN A DECIR OTRA COSA, EL C5 ESTÁ RETRASADO, Y SÓLO PARA DARLE UN POCO DE PRODUCTIVIDAD A ESTA DISCUSIÓN, YO QUISIERA PRESENTAR ENTONCES, A APROBACIÓN DE TODOS, UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTO POR LO MENOS CONCLUYA EN ALGO POSITIVO. EL ACUERDO SERÍA EFECTIVAMENTE: LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR A LA BREVEDAD Y PONER EN OPERACIÓN EL INMUEBLE DENOMINADO “CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD”, CONOCIDO COMO C5...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. EL PUNTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO, FUE UN POSICIONAMIENTO, TODAVÍA NO SE AGOTA, YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN

TRIBUNA QUE EN SU TURNO HAGA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, YO CREO QUE NO ESTÁ EN TIEMPO, QUE ME DISCULPE EL SEÑOR DIPUTADO, ENTONCES, O DE PLANO NO ESTABA PONIENDO ATENCIÓN, PORQUE NO FUE PUNTO DE ACUERDO EL QUE PRESENTÓ DIEGO, FUE UN POSICIONAMIENTO, Y EN ESE SENTIDO PUES QUE SE CIÑE A LA DISCUSIÓN, AL DEBATE, QUE DEBATA EL SEÑOR DIPUTADO, PUES NO LE PAGAN POR OTRA COSA MÁS QUE POR DEBATIR”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. ESTANDO DENTRO DEL MISMO PUNTO A TRATAR Y COMO FUE POSICIONAMIENTO, EN ESTE CASO SÍ PUEDE, SÍ PUEDE PRESENTAR ÉL UN PUNTO DE ACUERDO. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO JAVIER PONCE”.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, CONTINUO EXPRESANDO: “REPITO ENTONCES, “**PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR A LA BREVEDAD Y PONER EN OPERACIÓN EL INMUEBLE DENOMINADO “CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD”, CONOCIDO COMO C5. **SEGUNDO.-** PARA ATENDER DE VERDAD EL TEMA DE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE SOLICITAR LA PRESENCIA DE MÁS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE APOYEN LAS LABORES

PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN EXTREMA DE INSEGURIDAD DERIVADA DE LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, LO VOY A SUSCRIBIR PARA ENTREGARLO, Y PEDIRÍA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HABLAMOS DE NO POLITIZAR ESTE ASUNTO Y LA VERDAD DE LAS COSAS, HASTA EN LOS POSICIONAMIENTOS, EN LOS DICTÁMENES EN TODO, TODO TIENE UN TINTE PARTIDISTA. “*CRITICA ELIZONDO DEMORA DE CONSTRUCCIÓN DEL C-5*”. BUENO, DE PERDIDO ESTE GOBIERNO LO HA HECHO, YA QUE ÉL TAMBIÉN FUE GOBERNADOR INTERINO, DURÓ DOS AÑOS Y NO HIZO NADA, SUSTITUYENDO A FERNANDO CANALES QUE TAMPOCO HIZO NADA, LA ÚNICA OBRA CUMBRE QUE HICIERON FUE EL PUENTE ATIRANTADO, FUE LO ÚNICO, PORQUE DE AHÍ PARA ALLÁ NO RECUERDO NADA, NI HOSPITALES, NI ESCUELAS, NI CENTROS DE SEGURIDAD, ABSOLUTAMENTE NADA. EL ALCALDE DE MONTERREY MUY ATINADAMENTE CUESTIONA EL DOBLE DISCURSO DE SU HOMOLOGO DE SAN NICOLÁS, UNA PERSONA QUIEN SE OSTENTA COMO COORDINADOR DEL PROYECTO DE POLICÍA METROPOLITANA, CONOCIDA COMO METROPOL...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA QUE POR FAVOR INDIQUE AL DIPUTADO ORADOR SI NOS VA A DECIR O PLATICAR ALGO NUEVO, PORQUE ESTÁ REPITIENDO EXACTAMENTE LO MISMO QUE REPITIÓ SU COMPAÑERO DIEGO. ENTONCES, NADA MÁS PARA SABER, SINO PARA APROVECHAR UN POQUITO MEJOR NUESTRO TIEMPO ¿NO?”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO CONTINUÓ DICRIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE, PUES LA VERDAD DE LAS COSAS NO ES QUE ESTÉ REPITIENDO ALGO DE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, SINO SIMPLEMENTE MI PARTICIPACIÓN ES ENTORNO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS AQUÍ, SOBRE LA POSICIÓN QUE GUARDA EL ALCALDE DE MONTERREY, EN TORNO A LOS HECHOS SUSCITADOS EN UN MUNICIPIO DE APODACA, UN MUNICIPIO DIFERENTE DONDE LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS O TRÁNSITO DE SAN NICOLÁS INTERVIENEN A FAVOR DE UNA ORGANIZACIÓN, LA VERDAD DE LAS COSAS QUE YA VIENEN ARRASTRANDO DURANTE MUCHO TIEMPO COMO LO COMENTABA...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. LA CUAL FUE ACEPTADA.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “TE AGRADEZCO DIPUTADO. SÍ, LA INTERPELACIÓN QUE

QUERÍA HACER, SE LA QUERÍA HACER AL DIPUTADO DIEGO, LAMENTABLEMENTE NO ME LA QUISO ACEPTAR. ESTAMOS HABLANDO DE COADYUVAR, ESTAMOS HABLANDO DE QUE UNA INSTANCIA COADYUVA CON LA OTRA, A NIVEL FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ETCÉTERA, Y DESDE UN PRINCIPIO, EL TEMA ERA EL C-5, ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL C-5 ES DE ALTA CALIDAD, TECNOLOGÍA, ETCÉTERA. ESA ES LA MODA A NIVEL TANTO MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ENTONCES MI PREGUNTA ES, ¿ME PUEDE EXPLICAR CON QUIÉN ESTÁ COADYUVANDO EL SEÑOR GOBERNADOR AL NO TERMINAR CON LA OBRA DEL C-5?”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO EXPRESÓ: “SÍ CLARO QUE SÍ SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD DE LAS COSAS, DESGRACIADAMENTE ESTE GOBIERNO TIENE QUE ESTAR LUCHANDO CON MUCHAS CARENCIAS, PORQUE A 6 AÑOS QUE LE ENTREGARON, EL GOBIERNO NO HABÍA MUCHA INFRAESTRUCTURA QUE SE TUVO QUE CREAR EN ESTE GOBIERNO Y SI NO SE HA TERMINADO TODAVÍA ES POR LA FALTA DE RECURSOS, AUNQUE SE BURLE EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “SI ME PERMITE OTRA PREGUNTA PARA HACERLA AL DIPUTADO”.

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “SE LO VOY A PERMITIR SEÑOR PRESIDENTE, LA ÚLTIMA PREGUNTA DE ÉL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “TE AGRADEZCO DIPUTADO, DE NUEVO. SI ES CIERTO, MUCHAS VECES PODEMOS DECIR QUE A LO MEJOR LAS OBRAS SON DEMASIADAS Y LOS RECURSOS A VECES FALTAN, EN ESO SÍ TE DOY TODA LA RAZÓN. PERO ME PUEDES EXPLICAR POR QUÉ PARA EL SEÑOR GOBERNADOR LE FUE MÁS FACTIBLE GASTAR DINERO EN OBRAS, DIGAMOS COMO LO QUE FUE UN PASEO DE SANTA LUCÍA, CUANDO LAS OBRAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN DE SER PRINCIPALES EN EL ESTADO, PARA COADYUVAR A NIVEL NACIONAL CON ESTA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ¿POR QUÉ NO LE PUSO PIÉ Y LE PUSO MÁS MANO DURA A LO QUE VIENE SIENDO ESTA OBRA Y POR QUÉ PARA ÉL PRIMERO FUE EL CIRCO, EL TEATRO Y NO LA SEGURIDAD QUE NECESITA EL ESTADO?”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, EXPRESÓ: “ES UNA PREGUNTA BASTANTE ABSURDA LA QUE ME ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR DIPUTADO, PERO SE LA VOY A CONTESTAR EN EL MISMO TONO QUE ME LA ESTÁ HACIENDO. LA VERDAD DE LAS COSAS, QUÉ LASTIMA, YO CREO QUE PASÓ DE NOCHE POR AQUÍ, CUANDO NOSOTROS SABEMOS QUE EN ESTE ESTADO TODOS LOS RUBROS TIENEN CIERTO PRESUPUESTO, DONDE ESA OBRA, FUE UNA OBRA DONDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A

NIVEL FEDERAL DIO UNOS RECURSOS A TRAVÉS DE DIPUTADOS FEDERALES QUE CONSIGUIERON A TRAVÉS DE LAS GESTIONES DEL PROPIO GOBERNADOR Y SE PUDO UTILIZAR EN ESA OBRA, PORQUE TAMBIÉN FUERON CON RECURSOS FEDERALES, PUES AUNQUE MUEVAN LA CABEZA ALGUNOS DE QUE NO, PERO HASTA AQUÍ EL PROPIO PRESIDENTE CALDERÓN VINO A INAUGURAR ESAS OBRAS, PRECISAMENTE PARA RECREACIÓN Y CULTURA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE TAMBIÉN LO NECESITAN. DESGRACIADAMENTE, PUES NO HA HABIDO MÁS RECURSOS PARA ESTE ESTADO PARA EL RUBRO DE LA SEGURIDAD, TAN ES ASÍ QUE LES IMPORTA MUY POCO A LOS DE ACCIÓN NACIONAL, LA VERDAD DEL RUBRO DE LA SEGURIDAD, TAN ES ASÍ QUE EL CANDIDATO DEL DISTRITO CUATRO FEDERAL ERA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN NICOLÁS Y DEJÓ EL CARGO Y SE ENCOMIENDA PARA BUSCAR UN CURUL. ESO ES LO QUE LES IMPORTA LA SEGURIDAD, NO HAY QUE HABLAR DOBLES DISCURSOS COMPAÑEROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NOS SIGUEN INDICANDO QUE SIGUEN MUY PREOCUPADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL C-5...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONTINUÓ DICIENDO: “NO, AHORA SÍ LE VOY A PEDIR, SEÑOR DIPUTADO ME PERMITA CONTINUAR. NO LE VOY A ACEPTAR YA NINGUNA PREGUNTA, SON MUY IRRESPETUOSOS...”

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR. ¿DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS, ES MOCIÓN O ES INTERPELACIÓN? SOLICITO SE ABRA EL MICRÓFONO DEL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN”

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN: “DIPUTADO PRESIDENTE ES UNA INTERPELACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “EL DIPUTADO ORADOR NO ACEPTA LA INTERPELACIÓN, ¿ES CORRECTO?”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “SÍ, SÍ SE LA ACEPTO, ÁNDELE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “TE AGRADEZCO DIPUTADO. SOLAMENTE UNA PREGUNTA, YO CREO QUE USTED TIENE EL CONOCIMIENTO PARA EXPLICARNOS A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN EL RECINTO, ¿QUIÉN ERA EL DIPUTADO QUE PRESIDÍA A NIVEL NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA COMISIÓN DE

SEGURIDAD, USTED ME PODRÍA EXPLICAR QUIÉN ERA EL PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN?, BUENO AL INICIO DE LA LEGISLATURA A NIVEL FEDERAL”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SÍ SEÑOR DIPUTADO, SÍ TENGO EL CONOCIMIENTO. SÍ LES QUIERO DECIR SEÑORES DIPUTADOS QUE AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN, SOLAMENTE DIPUTADO. NADA MÁS LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LE PONGAN ATENCIÓN AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA PARA QUE ESCUCHEMOS LO QUE ESTÁ DICHIENDO, ES DE CONVENIENCIA DE USTEDES”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICHIENDO: “YO LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE, QUE CON EL DEBIDO RESPETO, NO NADA MÁS LLAMARA AL ORDEN A LOS SEÑORES DIPUTADOS SINO TAMBIÉN AL PERSONAL DEL GRUPO DE ASESORES, PORQUE SIEMPRE ES LO MISMO”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO, PUEDE USTED CONTINUAR, NADA MÁS LES PEDIMOS ORDEN EN EL RECINTO, COMO DEBE DE SER”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICHIENDO:

“SEÑORES DIPUTADOS, SI LES PREOCUPA EL C5, Y AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS SÍ LE PREOCUPÓ LOS HECHOS ACONTECIDOS EN SU MUNICIPIO, ACABA DE PEDIR LA MILITARIZACIÓN DE SU MUNICIPIO, LO ACABA DE PEDIR. PREGUNTA EL SEÑOR YA NO TIENE GOBIERNO Y LO ESTÁ ACEPTANDO SEÑORES, NO SE PREOCUPEN TANTO, AHÍ TENEMOS UN PROBLEMA EN PUERTA. HABLABAN DE ALGO MUY CIENTÍFICO, QUE ES EL C-5, Y MI PREGUNTA SERÍA: USTEDES SABEN, TODOS LOS DIPUTADOS SABEMOS QUE CON ESTOS APARATITOS QUE SE LLAMAN NEXTELES, HOY EN DÍA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ESTÁ HACIENDO A DIESTRA Y SINIESTRA, ¿QUÉ SUCEDE, POR QUÉ NO LE PONEMOS ATENCIÓN A ESTO SEÑORES? COMPAÑEROS, EN DÍAS PASADOS, LE COMENTABA AHORITA AL DIPUTADO RICARDO, UN SERVIDOR AL SALIR DE MONTERREY CON RUMBO AL SUR DEL ESTADO, CURIOSAMENTE PASÉ POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, TODOS LOS DATOS DE UN SERVIDOR LO PARA UN OFICIAL DE POLICÍA A TRAVÉS DEL APARATO NEXTEL, TUVE QUE HABLAR CON LOS ALTOS MANDOS PARA DECIRLES “¿DE QUÉ SE TRATA SEÑORES?”, ESO ES LO QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR, LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESO ES LO QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR, RECURSOS PARA EL C-5, VAN A IR ALGUNOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES QUE SIN DUDA VAN A SER DIPUTADOS FEDERALES DE DIFERENTES PARTIDOS Y ESPEREMOS QUE BAJEN RECURSOS, ESPEREMOS QUE VAYAN A EXIGIRLE A CALDERÓN RECURSOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÉSA VA A SER LA FUNCIÓN DE LOS QUE HOY SON CANDIDATOS, PORQUE

RECURSOS HAN SIDO MUY ESCASOS, ¿CÓMO VINO A INAUGURAR CALDERÓN ESE C-5?, PREGUNTA ¿CÓMO LO VINO A INAUGURAR? NO YA NO... DÉJELO QUE LO HAGA, SE ENOJÓ...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, ES UNA MOCIÓN SOLAMENTE PARA ACLARAR LA DISCUSIÓN QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL DIPUTADO GERARDO, PARA ACLARARLE EN EL SENTIDO DE QUE NO SE TRATA SOLAMENTE DE PEDIR RECURSOS, SINO QUE LOS RECURSOS SE GASTEN. POR SI EL DIPUTADO NO SABE, EN NUEVO LEÓN HAY SUB EJERCICIO EN LOS RECURSOS QUE LLEGAN PARA SEGURIDAD, LOS RECURSOS DEL FOSEG. ENTONCES PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DIPUTADO, NO SOLAMENTE SE TRATA DE PEDIR RECURSOS A NIVEL FEDERAL, SINO GASTAR EL RECURSO QUE AQUÍ ESTÁ. ES CUANTO DIPUTADO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR DIPUTADO, SIN DUDA SIGUE SIENDO USTED CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD EN SU CASA. RECURSOS LOS QUE SE GASTARON EN ESTE CONGRESO, EN REMODELACIÓN, ¿O YA SE LE OLVIDÓ DIPUTADO?...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO QUE SE CONCRETE EN EL TEMA Y NO CUESTIONES PERSONALES, ADELANTE CONTINÚE CON SU TEMA”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “MAL HECHO, LE CONTESTÉ. VUELVO A SEÑALAR...”

C. PRESIDENTE: “NO ERA CUESTIONAMIENTO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “VUELVO A SEÑALAR, PREOCUPADO ANDA EL SEÑOR ALCALDE DE SAN NICOLÁS Y NOS DEBE DE PREOCUPAR A ESTA LXXI LEGISLATURA QUE ESTÁ TRATANDO DE QUE EL EJÉRCITO ENTRE A PATRULLAR EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SE PERDIÓ EL ORDEN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NO VA A HABER POLICÍA MUNICIPAL, PORQUE YA NO ESTÁ DECLARANDO EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ESO ES LO QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR, QUIERE DECIR QUE LOS ALTOS MANDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PERDIERON LA LUCHA, COMO DIJERE CALDERÓN, LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y QUIERO DEJAR EN CLARO CUAL ES MI POSTURA EN ESTE TEMA. SOY REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS, Y CREO QUE ESTE TEMA NO ES DE VENIR A DECIR A ESTA TRIBUNA QUE TAL INSEGURIDAD PREVALECE EN TAL MUNICIPIO PORQUE ESE MUNICIPIO ES GOBERNADO POR TAL PARTIDO Y EN LOS MUNICIPIOS QUE SON GOBERNADOS POR MI PARTIDO PUES NO EXISTE TAL INSEGURIDAD.

CREO QUE AQUÍ DEBEMOS DE CENTRAR EL TEMA, EL TEMA QUE SUBIÓ EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, SE REFIERE A UNAS DECLARACIONES QUE FUERON EMITIDAS EN CUANTO A LA PREOCUPACIÓN QUE EXISTE EN UN CANDIDATO QUE RECORRE LAS CALLES Y QUE RECIBE TODAS LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA Y LO QUE ÉL PERCIBE Y LO QUE LA CIUDADANÍA PERCIBE ES DE QUE EL GOBERNADOR ESTÁ MÁS PREOCUPADO EN SACAR ADELANTE A SU CANDIDATO, QUE EN DOTAR DE SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ÉSE ES EL TEMA SEÑORES, NO NOS VENAMOS AQUÍ A TRATAR DE SACAR DE QUE LOS MUNICIPIOS DE TAL PARTIDO ES DONDE PREVALECE LA INSEGURIDAD Y EN LOS QUE SON DE MI PARTIDO GOZAMOS DE PLENA SEGURIDAD. ESTO LO ESTOY HABLANDO MÁS QUE TODO COMO CIUDADANO NO COMO DIPUTADO PANISTA. EN TODO LOS MUNICIPIOS, LAMENTABLEMENTE DEL COLOR QUE SEA, AHORITA ESTAMOS PASANDO POR UNA SITUACIÓN DIFÍCIL EN MATERIA DE LA INSEGURIDAD. YO YA LO HABÍA SEÑALADO, SI USTEDES LO RECUERDAN EN ESTA TRIBUNA, QUE EL SEÑOR GOBERNADOR, ESTABA HACIENDO COSAS QUE ÉL CONSIDERABA PRIORITARIAS PARA SU PERSONA, PERO QUE NO SON LA PRIORIDAD, NO SON LO QUE RECLAMA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO PUEDE SER POSIBLE QUE SE VAYA A IR DE LA GUBERNATURA, SIN CONCLUIR UNA INSTALACIÓN QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE PORQUE ES DE URGENCIA, LA MATERIA DE SEGURIDAD. LA ALTA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO NECESITA UNA RESPUESTA INMEDIATA Y AHORITA ME ENTERO POR VOZ DE UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DE

QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS YA HIZO UNA SOLICITUD, Y QUÉ BUENO QUE ÉL SÍ ESTÉ PREOCUPADO, PORQUE YO LES QUIERO HACER UNA PREGUNTA SEÑORES DIPUTADOS, CUANDO SE SOLICITABA LA INTERVENCIÓN DE LA MILICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HUBO UN GOBERNANTE QUE ROTUNDAMENTE SE OPUSO A QUE INGRESARA EL EJERCITO A NUEVO LEÓN, NO SÉ SI USTEDES LO RECUERDAN, UN GOBERNANTE Y ESTO SUENA MEDIO RARO, DE QUE ALGUIEN DIGA “OYE, YO NO QUIERO QUE ENTREN AQUÍ” ¿QUÉ NEGOCIOS TIENES O A QUÉ TE DEDICAS O QUÉ ES LO QUE TÚ QUIERES PROTEGER?, ESTA PERSONA A LA QUE ME REFIERO QUE ROTUNDAMENTE, INSISTENTEMENTE SE Oponía A QUE INGRESARA EL EJERCITO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVA POR NOMBRE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NO NOS HAGAMOS, ¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN?, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ES EL QUE DEBE DE COORDINAR LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. NO VENAMOS A ESTA TRIBUNA A TRATAR DE DECIR QUE SON CUESTIONES...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MÁS QUISIERA SABER SI EL DIPUTADO COMPAÑERO EN UN INICIO PIDIÓ QUE NO SE POLITIZARA EL ASUNTO, YA NO ENTENDÍ EL ASUNTO, AHORA COMO LO ESTÁ POLITIZANDO”.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN, DICIENDO: “ENTONCES, YO QUIERO DEJAR BIEN EN CLARO ESTA SITUACIÓN, PORQUE LA CIUDADANÍA, ANTES DE ESTAR ESPERANDO ESTE TIPO DE PLEITOS, DE QUE A VER SI LOS PANISTAS O LO PRIÍSTAS SON LOS QUE DOTAN DE SEGURIDAD O NO, ESTÁN REQUIRIENDO ACCIONES CONCRETAS Y ACCIONES CONTUNDENTES CONTRA LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESA ES LA MOLESTIA DE QUE YO TENGO, QUE QUIEN ME REPRESENTA, QUIEN COORDINA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODOS LOS ESFUERZOS O LO QUE SE SUPONE QUE DEBE DE SER, ESTÉ MÁS PREOCUPADO PORQUE NO ENTRE EL EJÉRCITO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AFORTUNADAMENTE SEÑORES, EL EJECUTIVO FEDERAL SÍ ESTÁ PREOCUPADO Y OCUPADO EN EL TEMA, Y EL EJECUTIVO FEDERAL HA SIDO EL ÚNICO QUE HA PUESTO LA MUESTRA REALIZANDO ACCIONES CONTUNDENTES CONTRA LA INSEGURIDAD, NO SOLAMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SINO EN TODO LA REPÚBLICA. ES ASÍ COMO YO QUIERO REITERAR, Y QUE APOYO LA OPINIÓN QUE LLEVÓ A CABO LA PERSONA QUE SUBIÓ EL DIPUTADO DIEGO QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ DE QUE EL GOBERNADOR DEBE DE ENTENDER DE QUE LA PRIORIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES COMBATIR LA INSEGURIDAD Y NO TRATAR DE SACAR ADELANTE A SU CANDIDATO. TAMBIÉN DIPUTADO PRESIDENTE,

QUIERO SECUNDAR, APROVECHAR QUE ESTOY HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAVIER PONCE, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SIN DUDA EL TEMA DE NUEVO LEÓN EN ESTOS MOMENTOS, INDEPENDIEMENTE DE LOS TEMAS DE SALUD, ES LA SEGURIDAD. HEMOS SIDO CLAROS EN ESTE CONGRESO, NO NADA MÁS EN MI FRACCIÓN A LA QUE REPRESENTO, QUE EL TEMA DE SEGURIDAD NO SE DEBE DE POLITIZAR EN ESTE CONGRESO. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD, EL PRESIDENTE FERNANDO KURI HA HECHO UNA LABOR MUY IMPORTANTE EN CONJUNTO CON TODOS SUS DIPUTADOS QUE LA INTEGRAMOS EN SU MOMENTO PORQUE YA NO LA INTEGRO ESTA COMISIÓN. SIN DUDA ESTAMOS PARA APOYAR LA SEGURIDAD, LA SOLUCIÓN LA TENEMOS TODOS, ¿CUÁNTAS VECES NO HEMOS DICHO EN ESTA TRIBUNA QUE NO LE COMPETE NADA MÁS A UNA AUTORIDAD, A UN ORDEN DE GOBIERNO ESTA RESPONSABILIDAD?, LE COMPETE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO ACABAR CON ESTE MAL Y EN SÍ LAS ACCIONES QUE HA HECHO LA POLICÍA Y LOS MILITARES EN NUESTRO PAÍS SON POSITIVAS, GRACIAS A LOS MILITARES HAN ACABADO CON GRANDES PERSONAJES DEL CRIMEN ORGANIZADO, Y ES POR ESO QUE DEBEMOS DE SEGUIR EN ESE TENOR. EN SÍ SE HA PEDIDO EN ESTA TRIBUNA QUE NO POLITICEMOS EL TEMA, Y ME GUSTARÍA EXPLICAR LA POSICIÓN DE MI FRACCIÓN: LO

QUE NOSOTROS NO QUEREMOS ES QUE LOS CANDIDATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PARTIDOS, SE METAN AL TEMA A POLITIZAR, CLARO, PROPONER, ANALIZAR, A DISCUTIR POSITIVAMENTE, A CRITICAR CONSTRUCTIVAMENTE, ESO SE VALE PERO NO PEDIMOS Y NO QUEREMOS, QUE INDEPENDIENTEMENTE EN ESTA OCASIÓN O EN LAS QUE SIGUEN TRATEN DE LLEVAR AGUA HACIA SUS MOLINOS ELECTORALES. EN SÍ, LA FRACCIÓN DEL PAN EN NUESTRO POSICIONAMIENTO, LA FRACCIÓN DEL PAN HA PEDIDO DOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE, EL PRIMERO DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL C-5, Y EL SEGUNDO PARA PEDIR LA PRESENCIA MILITAR EN NUESTRO ESTADO. EN EL PRIMER PUNTO QUE PIDE NUESTRO COMPAÑERO JAVIER PONCE, CLARO QUE LO VAMOS A APOYAR, ESTAMOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD Y LO HEMOS MANIFESTADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ESTAMOS A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CLARO QUE SE MERECE ESOS 25 MILLONES DE PESOS. LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES COMO SE LO ESTAMOS PIDIENDO AL EJECUTIVO, EN NUESTRA VISIÓN DE VER LAS COSAS EL EJECUTIVO TIENE ESA ATRIBUCIÓN DE QUITAR DINERO DE AQUÍ Y PONERLE DINERO DE ACÁ, EL CONGRESO DEL ESTADO NO ES QUIÉN PARA PEDIRLE, MÁS BIEN INDICARLE, ORDENARLE AL EJECUTIVO CÓMO HACER LAS COSAS, SOMOS MUY RESPETUOSOS DE ESO, A LO MEJOR USTEDES ESTÁN DE ACUERDO. LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE NECESITAMOS APOYO PARA SEGURIDAD, NECESITAMOS MÁS MECANISMOS, NECESITAMOS MÁS

TECNOLOGÍA, NECESITAMOS MÁS GENTE CAPACITADA. SÍ JAVIER, TE VAMOS A APOYAR CON EL EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL C-5, PERO EN LO QUE NO TE VAMOS A APOYAR ES LA PRESENCIA MILITAR AQUÍ EN EL ESTADO, YA CONTAMOS CON UN CAMPO MILITAR EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, CLARO QUE LAS ACCIONES DE LOS MILITARES SON POSITIVAS A NUESTRO ESTADO Y EN TODO EL PAÍS, AUN ASÍ NOS HAN APOYADO EN NUESTRO ESTADO Y LO QUE NOSOTROS PEDIMOS ES QUE NO POLITICEMOS EL TEMA PARA LLEVAR VOTOS A LAS URNAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, QUIERO DEJAR ASENTADO QUE SE NOS ACUSA DE QUE NO SE DEBE DE LLEVAR AGUA A SU MOLINO. CABE ACLARAR QUE EL TEMA INICIALMENTE NO FUIMOS NOSOTROS QUIÉNES LO SUBIMOS, NO FUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL. NOS QUEDA MUY CLARO QUE EL TEMA DE SEGURIDAD ES UN TEMA IMPORTANTE, ES EL TEMA MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL. HEMOS ESTADO CONSCIENTES DE LA LUCHA QUE HA EMPRENDIDO EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN A TRAVÉS DEL EJERCITO EN CONTRA DE ESTOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. Y EN ESE SENTIDO, YO QUIERO DEJAR PATENTE ALGO, EN DIVERSAS OCASIONES, COMO SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, SE LE HA PEDIDO AL GOBERNADOR QUE PIDA MÁS ELEMENTOS DEL EJERCITO, LO

CUAL SE HABÍA NEGADO Y AHORITA BUENO LO ACABA DE CONFIRMAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DE NO APOYAR EL PUNTO DONDE SOLICITEMOS MÁS ELEMENTOS DEL EJERCITO, Y ESTO ES MUY CLARO. EN EL 2007 TUVIMOS UN EVENTO, EN SEPTIEMBRE DEL 2007, TUVIMOS UN EVENTO QUE SE LLAMÓ EL FÓRUM DE LAS CULTURAS. EN JULIO DEL 2007, HAY UN CAMBIO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN JULIO DE 2007 LLEGA EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EN AGOSTO DE 2007 LLEGA UN SECRETARIO AL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE CON ANTERIORIDAD, CUANDO HABÍA SIDO SUB PROCURADOR HABÍA CONSULTADO UN ORÁCULO Y HABÍA MENCIONADO QUE EN DICIEMBRE NO IBA A HABER UN PACTO ENTRE LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, UN PACTO DE NO AGRESIÓN PORQUE ERA DICIEMBRE. RESULTÓ CIERTO, NO HUBO AGRESIONES EN DICIEMBRE. Y EN AGOSTO DEL 2007, PRECISAMENTE ESE PERSONAJE, ALDO FASCI, LLEGA COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. DOS GOLPES QUE SE DIERON POR PARTE DEL EJÉRCITO, DOS GOLPES QUE SE DIERON EN EL CRIMEN ORGANIZADO, EL MES PASADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN:

“COMO MENCIONABA, EN MARZO DE ESTE AÑO, EL EJÉRCITO DA DOS GOLPES AL CRIMEN ORGANIZADO, DETENIENDO A DOS IMPORTANTES MIEMBROS DE DOS GRUPOS, UNO AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y OTRO EN COAHUILA, PERO QUE OPERABAN PRECISAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y DEJA ENTREVER QUE HABÍAN TENIDO, PRECISAMENTE EN AGOSTO DEL 2007, DOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, HABÍAN TENIDO UN PACTO EN NUEVO LEÓN EN EL CUAL SE HABÍAN DIVIDIDO EL TERRITORIO, SE HABÍAN DIVIDIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y HABÍAN TENIDO UN PACTO DE NO AGRESIÓN, ES MUCHA COINCIDENCIA, ES MUY COINCIDENTE QUE EN JULIO DE 2007, LLEGA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EN AGOSTO DEL 2007 LLEGA ALDO FASCI, JUSTO ESE MES CUANDO TIENEN EL PACTO LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, ES DEMASIADA COINCIDENCIA. Y BUENO, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO QUE APROBAMOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES ESPEREMOS QUE NO VETE EL GOBERNADOR, EL GOBERNADOR NO VAYA A VETAR LOS 25 MILLONES QUE YA LE APROBAMOS, PORQUE ESE VETO NO VA A REPRESENTAR MÁS QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE VA A VENIR A CONFIRMARNOS LO QUE TODOS SOSPECHAMOS, LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO MANIFESTÉ AQUÍ EN ESTA TRIBUNA QUE DESGRACIADAMENTE LAS ASEVERACIONES QUE HACÍA EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LOS RETRASOS DE LA CONSTRUCCIÓN, OBEDECÍA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA FALTA DE RECURSOS QUE TIENE ESTE ESTADO. SE DEJÓ BIEN EN CLARO ANTE ESTA EPIDEMIA QUE ACABAMOS DE ATRAVESAR Y QUE SEGUIMOS ATRAVESANDO QUE NUESTRO ESTADO, Y NUESTRO PAÍS NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA ENFRENTAR UNA EPIDEMIA COMO ÉSTA, POR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO TODOS. ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS ECONÓMICA QUE ATAÑA AL PAÍS EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD, EN CUESTIÓN DE SALUD, EN CUESTIÓN DE EMPLEO, EN TODO. HABLAMOS DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDEN LOS MILITARES EN TODO EL PAÍS, Y ES DE ALABARSE. HAY QUE RECORDAR QUE TAMBIÉN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA O EL GOBIERNO FEDERAL TIENE A SU CARGO A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, LA PFP, QUE TAMBIÉN DEBE DE COADYUVAR CON ESTAS ACCIONES EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y NO VEMOS RESULTADOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE A SU CARGO SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y TRABAJAN A SUS CAPACIDADES, DE IGUAL MANERA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TIENEN CADA UNO SUS POLICÍAS MUNICIPALES TAMBIÉN Y TIENEN RECURSOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE NECESITA O REQUIERE SU MUNICIPIO. MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS, COMO AQUÍ

LO HAN VENIDO DICIENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UTILIZAN LOS PUESTOS YA SEA DE ELECCIÓN POPULAR O ADMINISTRATIVO PARA CHAPULINEAR DE UNA PARTE A OTRA, Y EL CASO ESPECÍFICO Y BIEN SENCILLO FUE EL QUE YO AHORITA DEMOSTRÉ EL QUE ERA EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, ABANDONA SU CARGO Y SU ENCOMIENDA PARA BUSCAR UN CURUL FEDERAL Y LA VERDAD DE LAS COSAS DEJANDO A LA DERIVA LA SEGURIDAD DE ESE MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ESE MUNICIPIO NO ES UN MUNICIPIO AISLADO, TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO GOBERNADO Y FUERA DE ELLOS TIENEN EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD Y DEL CRIMEN ORGANIZADO. ABSOLUTAMENTE TODOS LOS MUNICIPIOS. NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO EN UNA NOTA PERIODÍSTICA, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MENCIONABA: *“APOYÓ LA LABOR DE LOS MILITARES, GIRÓ INSTRUCCIONES AL PROCURADOR PARA QUE COADYUVARA A LOS MILITARES PARA QUE TODO SERVIDOR IDENTIFICADO CON EL CRIMEN ORGANIZADO SEA SANCIONADO, RETIRADO Y CASTIGADO CONFORME A LA LEY”*, ESO LO VIENE MANIFESTANDO EL SEÑOR GOBERNADOR. EN ESE TONO, SI EL GOBERNADOR YA HIZO UNA DECLARACIÓN PÚBLICA ¿QUÉ CASO TIENE ESTAR EXHORTE Y EXHORTE Y EXHORTE A LAS AUTORIDADES?, SI YA ESTÁN TENIENDO ACCIONES INMEDIATAS, COMO AHORITA PASÓ TAMBIÉN DE QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, EL ALCALDE ZEFERINO SALGADO, TAMBIÉN SANCIONÓ Y RETIRÓ A ESOS POLICÍAS CORRUPTOS, NO TODOS SON IGUALES, NO TODOS LOS

TRÁNSITOS, NI TODOS LOS POLICÍAS SON IGUALES, HAY UNOS QUE TIENEN CALIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO Y ESTÁN COMPROMETIDOS CON LA CIUDADANÍA, COMO ASÍ SE LES HA REQUERIDO SU SERVICIO EN MUCHAS OCASIONES, Y QUE ELLOS HAN BRINDADO UN EXCELENTE TRABAJO. NO POR ALGUNOS CUANTOS PODAMOS NOSOTROS ESTAR GENERALIZANDO DE QUE HAY FUNCIONARIOS Y DE QUE TODOS LOS POLICÍAS SON MALOS Y DE QUE TODOS LOS TRÁNSITOS SON MALOS. POR TAL MOTIVO SEÑOR PRESIDENTE, YO LE PIDO QUE SEA RETIRADO EL PUNTO DE ACUERDO Y EL EXHORTO QUE ESTABA HACIENDO UN COMPAÑERO DIPUTADO, YA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR MANIFESTÓ PÚBLICAMENTE QUE HA DADO EL APOYO A LA LABOR DE LOS MILITARES. Y LA VERDAD DE LAS COSAS, PUES MEJOR QUE SE TRANSFIERA ESTE PUNTO DE ACUERDO, O SEA A ESTAR REVISANDO A JULIÁN, TODO LO QUE SE LLEVÓ. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE, ATENDIENDO A LA SOLICITUD HECHA DESDE TRIBUNA, LE PEDIRÍA QUE PONGA A VOTACIÓN, ES DECIR RATIFICO MI PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON LOS DOS RESOLUTIVOS Y LE PEDIRÍA QUE LO PONGA A VOTACIÓN EN ESOS TÉRMINOS. ME PARECE QUE SI HAY VOLUNTAD EN MATERIA DE SEGURIDAD, TENDRÍAMOS QUE EXPRESARLA EN LOS DOS TEMAS. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMO LO MANIFESTÉ EN MI INTERVENCIÓN, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE AGILICE CUANTO ANTES LA CONSTRUCCIÓN DEL C-5, LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS COMO GRAVE INCLUSIVE PUEDE SER UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS QUISIÉRAMOS MAS INFORMACIÓN, ES SOBRE LA MILITARIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE... HAY MUCHAS DUDAS SOBRE ESO. EN ESE SENTIDO, LE PEDIMOS DE LA FORMA MÁS ATENTA A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL A QUE SEPAREN LOS PUNTOS DEL ACUERDO, PARA QUE SE VOTEN INDIVIDUALMENTE, YA QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON ELLOS EN EL PRIMERO, EN EL SEGUNDO TENEMOS NUESTRAS DUDAS. ENTONCES, LE PEDIMOS DE LA FORMA MÁS AMABLE QUE CONSIDERE NUESTRA PROPUESTA PARA SEPARAR LOS PUNTOS DE ACUERDO EN ESTA VOTACIÓN. ES CUANTO”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. DESPUÉS DEL DIPUTADO GERARDO Y EL DIPUTADO JAVIER PONCE PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE IGUAL FORMA QUE SUBIESE EL COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. YO LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE, QUE LE PIDA A LOS DIPUTADOS PRESENTES QUE TENGAN RESPETO AL ORADOR, SINO DE LO CONTRARIO, SÍ LES ADELANTO QUE UN SERVIDOR EN LA PRÓXIMA VA A HACER USO DE LA PALABRA CON LA ESPALDA HACIA USTEDES, SIEMPRE FALTAN AL RESPETO, SIEMPRE LO FALTAN...

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, FAVOR DE GUARDAR LA COMPOSTURA QUE ESTÁ CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 13 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. VAMOS A PONER ATENCIÓN. ADELANTE DIPUTADO, PUEDE USTED CONTINUAR”.

EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A FIN DE SOLICITAR SE NOS INFORME DE MANERA DETALLADA EN QUÉ CONSISTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER PONCE, PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE LA MILITARIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIEMPRE HEMOS ESTADO EN CONTRA DE QUE ESTAS

MEDIDAS SE TOMEN COMO PRETEXTO PARA PODERLE DAR UN GOLPE DE ESTADO A UN GOBERNANTE QUE NO PERTENECE AL PARTIDO QUE GOBIERNA A NIVEL FEDERAL. ESTÁN HABLANDO USTEDES DE MILITARIZAR EL ESTADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO, POR ESA RAZÓN HACE RATO, SEÑOR PRESIDENTE, UN SERVIDOR LE PEDÍA LA OPORTUNIDAD DE DECIRLE A JAVIER PONCE QUE NOS ACLARARA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “PARA PEDIR QUE ATIENDAN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, QUE LEAN POR FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE VEAN QUE NO ES MILITARIZAR”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “EN ESE SENTIDO ES MI PARTICIPACIÓN, ESTAMOS A FAVOR, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS, QUE SE GESTIONE TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL C-5, APOYAMOS DE IGUAL MANERA QUE LO HICIESE EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y UN SERVIDOR, APOYAMOS DE IGUAL MANERA EL POSICIONAMIENTO DE APOYAR EL C-5 HASTA SU CONCLUSIÓN HASTA QUE NO TERMINE ESTE MANDATO DE PARTE NUESTRA Y DE PARTE QUE LO TIENE QUE HACER AL GIRAR UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR ESA RAZÓN SUBIMOS A ESTA TRIBUNA. SIN EMBARGO, NO APOYARÍAMOS LA MILITARIZACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, PORQUE HAY POLICÍAS TODAVÍA, INSTITUCIONALMENTE HABLANDO. EN ESE SENTIDO, NADA MÁS QUERÍAMOS QUE NOS ACLARARAN EL TEMA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. HAY UNA SOLICITUD QUE SE TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE TODA LA ASAMBLEA EN RELACIÓN A QUE EL ASUNTO ESTÁ...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIÉN EXPRESÓ: “DECLINO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL TEMA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE GIRE

LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR A LA BREVEDAD Y PONER EN OPERACIÓN EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO METROPOLITANO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO C-5. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE SOLICITAR LA PRESENCIA DE MÁS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE APOYEN LAS LABORES PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE EXTREMA INSEGURIDAD DERIVADA DE LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 6 DE MAYO DE 2009. FIRMA EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER ÉNFASIS EN LO QUE LEYÓ EL SECRETARIO, ES: “...MÁS ELEMENTOS PARA QUE APOYEN...”, Estrictamente, eso fue lo que solicitamos, eso no es militarizar”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y PT).

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT) Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT)

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

D.D # 314-S.0.LXX1-09.
MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2009.